

Sesión 3.ª Extraordinaria, en Miércoles 27 de Noviembre de 1946

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA, ATIENZA Y SANTANDREU

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se acuerda dar copia de antecedentes agregados a diversas solicitudes particulares a pedido de los interesados.
- 2.—Se ponen en discusión las renunciaciones de los miembros de la Mesa Directiva de la Cámara, y son rechazadas.
- 3.—No se produce acuerdo para conceder la palabra al señor Rosales.
- 4.—Se suspende la sesión por quince minutos.
- 5.—Se reabre la sesión, y se suspende nuevamente por quince minutos.
- 6.—A indicación del señor Coloma (Presidente) se acuerda suspender la discusión de los proyectos del Orden del Día.
- 7.—El señor Rosales formula observaciones acerca del conflicto suscitado entre los obreros del mineral "El Teniente" y la Empresa Braden Copper. El señor Echavarrí se hace cargo de las observaciones del señor Rosales.
- 8.—El señor Cifuentes se refiere al problema de la carne, y solicita que sus observaciones sean transmitidas por oficio al señor Ministro de Agricultura, oficio que la Cámara acuerda enviar en su nombre.
- 9.—El señor Cifuentes protesta por la situación creada a diversos funcionarios dependientes del Ministerio de Educación, y solicita se dirija oficio sobre el particular al señor Ministro de Educación, oficio que la Cámara acuerda enviar en su nombre.
- 10.—El señor Leighton se hace cargo de las observaciones del señor Echavarrí acerca del conflicto suscitado entre los obreros del mineral "El Teniente" y la Empresa Braden Copper.
- 11.—Se aceptan las renunciaciones, y se acuerdan los reemplazos correspondientes, de diversas Comisiones.
- 12.—Se declaran obvios y sencillos, y se dan por aprobados, diversos proyectos de acuerdo.
- 13.—Los señores Echavarrí y Rosales se refieren nuevamente al conflicto suscitado entre los obreros del mineral "El Teniente" y la Empresa Braden Copper.

14.—El señor Loyola formula observaciones acerca de los efectos causados en la zona de Cautín por las medidas económicas adoptadas últimamente por el Gobierno.

15.—El señor Reyes formula observaciones acerca de la posición del Partido Conservador frente a la doctrina social cristiana, dando respuesta a observaciones formuladas por el señor Godoy en la sesión anterior.

16.—El señor Echavarri contesta una alusión personal formulada por el señor Rosales durante sus observaciones sobre el conflicto suscitado entre los obreros del mineral "El Teniente" y la Empresa Braden Copper.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Mensaje con que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de derogar el límite de 18 años de edad para poder sindicalizarse.

2.—Moción del señor Olivares, con la que inicia un proyecto de ley por el cual se dispone que la Caja de Crédito Agrario, la Caja Nacional de Ahorros y la Corporación de Fomento de la Producción consolidarán los préstamos concedidos a los agricultores de las provincias de Atacama y Coquimbo.

3.—Moción del señor Ferreira, con la que se inicia un proyecto de ley por el cual se fija el porcentaje de valor nutritivo que deberá tener el pan.

4.—Moción del señor Correa Letelier, con la que inicia un proyecto de ley por el cual se cede gratuitamente a la Municipalidad de Castro un retazo de terreno fiscal.

5.—Presentaciones.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 38.a y 39.a, celebradas el martes 10 de septiembre, de 16.15 a 18.30 horas, y el miércoles 11, de 16.15 a 19.26 horas, respectivamente; la parte pública de la sesión 40.a, celebrada el miércoles 11 del mismo mes, a las 19.45 horas, y el acta de

la sesión 1.a extraordinaria, celebrada el martes 19 de noviembre, de 16.15 a 16.56 horas, se declaran aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.— MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

"CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

El Código del Trabajo sólo autoriza la sindicalización de los mayores de 18 años, según se desprende de lo dispuesto en su Art. 362, dejando al margen de los beneficios de la sindicalización a un considerable número de obreros.

Como entre los fines de los sindicatos están, entre otros, los de representar los intereses económicos comunes a la profesión o profesiones de los asociados, celebrar contratos colectivos de trabajo y hacer valer los derechos que nazcan de esos contratos en favor de los obreros, cuando se trata de un sindicato industrial, no se divisa el motivo que habría para excluir de la intervención en tales organismos a los menores de dieciocho años, razón por la cual se hace necesario introducir una modificación en tal sentido, sin expresar edad, la que, naturalmente, queda limitada por la misma ley, ya que ella establece edad mínima para empezar a trabajar y el cumplimiento previo de la obligación escolar.

El N.º 6 del artículo 373 del Código del Trabajo exige, para ser director de sindicato, "haber hecho el servicio militar obligatorio o haber sido eximido legalmente", pero no contempla el caso del que ha sido "amnistiado", en circunstancias que, según la ley penal, la amnistía borra la pena y todos sus efectos.

Como los tribunales han declarado que una persona que ha sido amnistiada no puede ser director de sindicato, ya que la amnistía no tiene la virtud de dar por hecho algo que nunca se ejecutó, a objeto de conciliar los defectos de la amnistía con la realidad, se hace necesario incluir en dicho N.º 6 del artículo 373 a los que hayan sido amnistiados, pues, de otro modo, no borrarían totalmente los efectos de la pena que merece la infracción de la cual se ha sido amnistiado.

Con el objeto de efectuar una mejor fiscalización de los fondos sindicales, es necesario darle más publicidad al movimiento que tengan los fondos, como asimismo conviene que

se conozca el presupuesto de entradas y gastos, para lo cual es preciso modificar la disposición pertinente.

La ley N.º 8.502, de 31 de agosto último, redujo a 21 años la edad para ser director de sindicato; sin embargo, el artículo 512 del Código del Trabajo, al expresar quienes pueden constituir la delegación a que se refiere el artículo 511 del mismo cuerpo legal, exige ser mayor de 25 años, en circunstancia que la delegación, tratándose de obreros, puede estar constituida por el directorio del respectivo sindicato industrial (artículo 7 del decreto N.º 839) que, como se ha visto, puede estar formado por personas mayores de 21 años. A fin de armonizar ambas disposiciones, conviene modificar dicho artículo 512, reemplazando la cifra "25" por "21".

Existen numerosas industrias con más de un año de antigüedad que, por razones que no es del caso analizar, no tienen obreros con más de un año de antigüedad, lo que impide que éstos promuevan conflictos colectivos, ya que no pueden constituir la delegación a que se refieren los artículos 511 y 512 del Código antes citado.

En mérito de estas consideraciones, vengo en someter a vuestra deliberación, para ser tratado en el actual período de sesiones, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º — Modifícase en la forma que a continuación se indica los siguientes artículos del Código del Trabajo;

a) Suprímese en el artículo 362 la frase "mayores de 18 años";

b) Agrégase al final del N.º 6 del artículo 373 la frase "o amnistiado";

c) Substitúyese el inciso 1.º del artículo 397 por el siguiente:

"El movimiento de fondo se dará a conocer por medio de estados que con el presupuesto vigente se fijarán mensualmente en lugar visible del establecimiento y del local social, y estará sujeto a las medidas de fiscalización y de tesorería que exijan los reglamentos de la asociación".

d) Substitúyese en el artículo 512 la frase "25 años" por "21 años", y agrégase como inciso final de él el siguiente: "En las empresas, faenas o industrias con más de un año de existencia en las cuales no haya obreros con un año de antigüedad, la delegación estará compuesta por los obreros más antiguos mayores de 21 años".

Artículo 2.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, 25 de noviembre de 1946.

(Fdos.): **GABRIEL GONZALEZ VIDELA.**—
Luis Bossay L.

N.º 2.— MOCION DEL SEÑOR OLIVARES.

"HONORABLE CAMARA:

Los agricultores de las provincias de Coquimbo y Atacama están sufriendo los efectos de dos años secos: 1945 y 1946.

El Gobierno y la opinión pública saben que estos agricultores han perdido gran parte de sus animales por falta de pasto y que han contraído deudas que hoy día no pueden pagar debido a la pérdida de sus sementeras.

Estas desastrosas circunstancias para la agricultura de esta región impone a los gobernantes el deber de ir en ayuda de los hombres de trabajo, que han visto destruido todo su esfuerzo y sus inversiones, creándoseles una difícil situación que les hace imposible afrontar un nuevo año agrícola, en condiciones siquiera mediocres. Es indispensable que el Gobierno acoja toda iniciativa que esté orientada a conceder auxilio económico a aquellos que contribuyen a incrementar la producción, no sólo como un estímulo para ellos, sino porque el interés general del país así lo indica.

En el presente caso se trata, pues, de poner en práctica este natural y lógico objetivo, por cuanto lo contrario sería ocasionar una seria disminución en la producción, por falta de medios económicos.

Consecuentes con estas ideas, nos permitimos proponer a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º— La Caja de Crédito Agrario, Caja Nacional de Ahorros y Corporación de Fomento de la Producción consolidarán los préstamos concedidos a la fecha a los agricultores de Coquimbo y Atacama.

Artículo 2.º— Estas obligaciones serán servidas en cinco mensualidades, con el interés actualmente convenido. Los pagos se harán en abril de cada año, correspondiendo la primera cuota en abril de 1948 y debiendo pagarse sólo los intereses en abril de 1947.

Artículo 3.º— Servirán de garantía las convenidas en los préstamos existentes, no siendo causal de ejecución la disminución de animales, siempre que se deba la muerte de ellos por efectos de la sequía.

Artículo 4.º— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, 20 de noviembre de 1946.— (Fdo).
Gustavo Olivares.

N.º 3.— MOCION DEL SEÑOR FERREIRA.

"HONORABLE CAMARA:

La harina panificable de trigo que se consume en la actualidad en el país, de un 73%

de extracción, no tiene el valor nutritivo deseado, puesto que es altamente deficiente en los elementos nutritivos (proteínas, vitaminas, sales minerales) contenidos en el grano, y que son indispensables en la alimentación humana.

Los estudios sobre nutriología realizados en los principales países del mundo (Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Canadá, Alemania, Brasil, Argentina) han demostrado fehacientemente que el mejor aprovechamiento del grano del trigo proporciona a la harina panificada al máximo valor nutritivo.

El "Informe sobre Alimentación Popular en Chile" de 1935, suscrito por el profesor Carlo Dragoni y el doctor E. Burnet (de la Organización de Higiene de la Sociedad de las Naciones), sugería ya el consumo en el país de harina panificable de alta extracción, por su riqueza en elementos minerales y vitaminas.

Los estudios recientes realizados entre nosotros por las autoridades en materia de alimentación popular demuestran que entre las diversas deficiencias que afectan a la dieta nacional son de notoria importancia las de proteínas y de vitaminas, particularmente del complejo B. Tal disminución del aporte de proteínas y vitaminas tiene como una de sus causas principales el consumo de harina panificable de baja extracción.

Por las consideraciones expuestas, tengo a honra someter a vuestro estudio el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º— La harina de trigo panificable que se produzca en lo sucesivo en el territorio nacional será de un 85% de extracción, vale decir, por peso del trigo limpiado y del cual se va a extraer.

El Ministerio de Agricultura tendrá a su cargo la vigilancia del cumplimiento de la presente ley.

Artículo 2.º — Esta ley comenzará a regir seis meses después de su publicación en el "Diario Oficial".

Artículo transitorio. — El Presidente de la República nombrará una Comisión para que en el lapso de cuatro meses estudie y le proponga las medidas de tipo industrial, económico y educativo que permitan la adecuada aplicación de la ley la obtención amplia de los beneficios que de ella se derivan.

Esta Comisión estará integrada por un representante de la Dirección General de Sanidad, un representante de la industria molinera, un representante de la industria panadera, un representante de los gremios de panificadores, un representante de la Confederación General de Trabajadores de Chile, nombrados por las respectivas entidades con per-

sonalidad jurídica. Formará parte y presidirá esta Comisión el Jefe del Departamento de Pan del Instituto de Economía Agrícola".

(Fdo.): Carlos Ferreira.

N.º 4.—MOCION DEL SEÑOR CORREA LETELIER.

"HONORABLE CAMARA:

El artículo 3.º de la ley N.º 6.352, de 13 de julio de 1939, autorizó al Presidente de la República para ceder gratuitamente a la Municipalidad de Castro un retazo de terreno de cincuenta metros de largo y treinta metros de ancho, ganado al mar, que limita al Oeste con la calle Lillo, y al Norte, Sur y Este con terrenos igualmente ganados al mar, para construir en dicho retazo el Mercado Municipal.

Por otra parte, la ley N.º 5.940, de 30 de septiembre de 1936, hizo análoga cesión gratuita a la Municipalidad de Puerto Montt.

Existen en la actualidad nuevos terrenos ganados al mar con motivo de la construcción del malecón de la calle Lillo y cuyos deslindes son: al Norte y Este, con el mar; al Sur, con terrenos a los cuales se refiere la autorización de la ley N.º 6.352, ya aludida, y al Oeste, con la calle Lillo.

Con la adquisición gratuita de estos terrenos, la Municipalidad de Castro podría continuar la realización de su plan de adelanto local, tales como el Mercado, Matadero, etc.

En mérito de lo expuesto, vengo en presentar el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º — Cédese gratuita e irrevocablemente a la Municipalidad de Castro los terrenos ganados al mar con motivo de la construcción del malecón de la calle Lillo, y cuyos deslindes son: al Norte y al Este, con el mar; al Sur, con terrenos a los cuales se refiere el artículo 3.º de la ley N.º 6.352, de 13 de julio de 1939, y al Oeste, con la calle Lillo.

Artículo 2.º — La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

(Fdo.): Héctor Correa Letelier".

N.º 5.—TRES PRESENTACIONES:

La primera, doña Carmen Carvajal viuda de Gómez, solicita pensión, y

Con las dos restantes, don Alejandro Madrid y don Manuel Ordenes solicitan copia autorizada de documentos acompañados a solicitudes anteriores.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—En nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 38.a y 39.a, celebradas el martes 10 de septiembre de 16.15 a 18.30 horas, y el miércoles 11, de 16.15 a 19.26 horas, respectivamente; la parte pública de la sesión 40.a, celebrada el miércoles 11 del mismo mes, a las 19.45 horas, y el acta de la sesión 1.a extraordinaria, celebrada el martes 19 de noviembre, de 16.15 a 16.56 horas, se declaran aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—Terminada la cuenta.

1.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—Los señores Manuel Ordenes Vergara y Alejandro Valdés solicitan que se les dé copia de los antecedentes acompañados a sus respectivas solicitudes.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría.

Acordado.

2.—RENUNCIAS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE CAMARA.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—Conforme al acuerdo tomado por la Honorable Cámara en la sesión de ayer, corresponde pronunciarse sobre la renuncia presentada por la Mesa de la Corporación.

En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor ROSENDE.—Pido la palabra.

El señor SANTANDREU.—(Presidente Accidental).

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSENDE. — Señor Presidente, quiero decir unas pocas palabras para fundamentar la actitud que adoptarán en esta ocasión los Diputados radicales. Hago esto por expreso encargo de mi Partido.

Hemos decidido, señor Presidente, votar afirmativamente la renuncia, porque creemos que han tenido en realidad razón el Honora-

ble señor Coloma y los Honorables Vicepresidentes de esta Cámara al estimar que han variado las circunstancias políticas que dieron origen a la formación de esta Mesa. Y como es natural que ocurra en un régimen político como el nuestro, esa Mesa debe ser reemplazada por una que represente la forma en que los partidos políticos están ahora agrupados. Si bien es verdad, Honorable Presidente, que el régimen político que establece la Constitución Política del Estado es de tipo presidencialista no lo es menos que este régimen político es un régimen de partidos. Así se practica desde hace muchos años, desde la dictación de la Constitución y esto es lo que establecen los precedentes, que en este orden de materias tienen tanto valor como la ley escrita.

Nosotros formamos parte de la combinación de partidos que sustenta al actual Gobierno. Creemos que debemos tener aquí y en el Gobierno una actitud consecuente, y si estamos sustentando al Gobierno y colaborando con él para que dé cumplimiento al programa que ha ofrecido al país, nos parece lógico, nos parece consecuente procurar, Honorable Presidente, que en el Parlamento haya una Mesa que responda a estas necesidades, que haya una Mesa que actúe como una herramienta eficaz en la tarea común que corresponde al Ejecutivo y al Legislativo para promover el bien general tal como nuestra combinación de partidos políticos lo entienden.

Esta actitud de los Diputados radicales, Honorable Presidente —quiero dejarlo bien establecido—, no tiene ningún aspecto que diga relación con las personas de que se trata. Tengo particular satisfacción en dejar establecido que, según el concepto de todos los Diputados radicales, se trata de tres de los más distinguidos miembros de esta Corporación. Tenemos por el Honorable señor Coloma, así como por los Honorables señores Del Pedregal y Atienza, verdadero respeto y sincera estimación. No hay, pues, en esta actitud, nada que diga relación con las personas de los señores Presidente y Vicepresidentes de la Corporación, porque estamos también en situación de agregar que su desempeño ha sido siempre correcto, han sido eficientes desde el punto de vista de la aplicación del Reglamento e imparciales, dentro de la imparcialidad que es posible exigirle a los hombres.

De tal modo, señor Presidente, que esta actitud nuestra obedece sólo al concepto que de nuestro deber político tenemos.

Por estas razones, Honorable Presidente, y aunque pensamos, que dado lo que se ha hablado respecto de la renuncia del Honorable señor Coloma y de los demás componentes de

la Mesa, ésta no será aceptada por la Corporación, nuestra actitud será la explicada.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—Ofrezco la palabra.

El señor YAÑEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Yañez.

El señor YAÑEZ.—Señor Presidente: es público y notorio el pensamiento de los Diputados liberales respecto a la permanencia de la Mesa que acaba de renunciar. Oportunamente, los parlamentarios liberales, por intermedio de sus personeros, expresaron su opinión sobre esta materia, que es bastante conocida en todos los sectores de esta Honorable Cámara. Nosotros votaremos por el rechazo de la renuncia del Presidente de la Corporación, porque estimamos que esto no se opone en manera alguna a la colaboración sincera que estamos dispuestos a prestar en todos los proyectos de acción parlamentaria y a la actitud del Gobierno, señalada en su oportunidad.

Nosotros estimamos que esta colaboración, que nosotros sinceramente estamos prestando y queremos lealmente prestar, nada dice en este momento con respecto a la permanencia de la Mesa, cuya renuncia se discute en la presente sesión.

Por otra parte, la persona del Honorable señor Coloma nos merece un profundo respeto; su actuación desde la Presidencia de la Cámara ha sido motivo de aplausos y de reconocimientos de parte de todos los sectores. Lo mismo podríamos decir de los demás miembros de la Mesa.

Por eso, señor Presidente, repito, en nombre de los Diputados liberales, que rechazaremos la renuncia de la Mesa, dejando además constancia de que seguimos con integridad el leal y sincero propósito de continuar colaborando, como hasta hoy, en las tareas del Gobierno.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—Ofrezco la palabra.

El señor TAPIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor ABARCA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—A continuación, podrá hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor TAPIA.—Señor Presidente, los Diputados socialistas declaramos que apoyare-

mos toda iniciativa parlamentaria de bien general y, en especial, todo proyecto que tienda a favorecer a las clases trabajadoras. En este sentido, hemos concurrido, incluso, a reuniones de algunos Comités para apurar el despacho de esta clase de proyectos. No abandonamos el temperamento de apoyar todas las campañas e iniciativas que tiendan a dar cumplimiento al programa popular que sustenta el actual Presidente de la República; pero, consecuentes con nuestra posición de independencia política, frente al hecho concreto de la renuncia de la Mesa de la Honorable Cámara, nos abstendremos de votar.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA.—Señor Presidente, creo que respecto a este problema que preocupa a la Honorable Cámara hay que hacer varias consideraciones. Si se nos pregunta cuál es el pensamiento que los comunistas tienen sobre los que componen actualmente la Mesa de la Honorable Cámara, podríamos decir lo siguiente: a pesar de que en una ocasión presentamos un voto de censura a la Mesa, por no considerarnos plenamente garantidos en nuestros legítimos derechos, y de haber afrontado, incluso, la soledad en esa posición, hoy debemos manifestar, con la actitud levantada que caracteriza a nuestro Partido, que hoy nada tenemos que decir respecto a la conducta de la Mesa.

Pero no se trata en esta ocasión de si la Mesa cumple o no con sus deberes constitucionales y reglamentarios.

A nuestro entender, en esta Cámara —y esta es una cuestión de principios establecida en la propia Constitución Política del Estado—, la Mesa es la resultante de una combinación política. Por consiguiente, esta debe ser la norma que orienta a los partidos en estos momentos, frente a la renuncia de la Mesa. No pueden aquí obrar actitudes de orden sentimental y personalista. Concordamos, pues, con el Partido Radical. Creemos que una combinación política tiene que ser consecuente consigo misma, máxime cuando ella tiene hoy en sus manos responsabilidades de Gobierno.

También es un hecho cierto el de que la Mesa debe garantizar el cumplimiento de la Constitución Política y del Reglamento de esta Honorable Cámara; pero esa Constitución y ese Reglamento también tienen aspectos políticos, de los cuales no podemos desentendernos.

Por consiguiente, lamento que a esta altura de las responsabilidades de Gobierno, el Partido Liberal — y yo no con esto quiero ofender a esa organización política — no haya asumido la actitud definida que le correspon-

de. Y digo una actitud definida, porque el Partido Liberal tiene un compromiso de orden político con los Partidos que constituimos en la actualidad el Gobierno; y en este sentido debiéramos nosotros guardar entonces esa consideración.

Por eso, en la conversación sostenida hoy con respecto a este problema con algunos dirigentes políticos y, especialmente, con el Presidente del Partido Radical, considerábamos nosotros que si hubiéramos reconocido en este hecho la conducta de la Mesa, seguramente, por unanimidad, todos los sectores de la Cámara podríamos haberla rechazado, pero dejando, sí, en consideración que esta Mesa debe estar constituida esencialmente por la mayoría política que se formó en esta situación especial. Sin embargo, señor Presidente, los comunistas abrigamos la absoluta confianza en este movimiento que ha tenido una expresión relativa el 4 de septiembre, pero que en el hecho implica la manifestación de la voluntad de la inmensa mayoría de los chilenos que están con este Gobierno, que debe afrontar, previa la discusión del pacto político que han solicitado algunos dirigentes del Partido Liberal, algunos del Partido Radical y algunos del Partido Comunista, un entendimiento programático y político que propenda a una acción inmediata en favor de las clases desvalidas de nuestro país.

Por eso, digo, los fines que persigue nuestra combinación son claros y definidos; han sido expuestos públicamente; y si se trata de hacer una combinación de orden político para cumplir con el programa trazado por la Convención de los Partidos Populares, los comunistas no hemos hecho en este sentido cuestión de que un partido a, b o c claudique de sus principios y de su doctrina para poder participar en ella, porque igual hemos hecho nosotros: no hemos claudicado de nuestros principios ni de nuestra doctrina ni aún de nuestra política; sólo nos guía el afán sincero de servir a nuestro país, a nuestra patria.

Por esto, señor Presidente, consecuentes y leales con nuestros aliados, cualquiera que sean las circunstancias, queremos manifestarle al Partido Radical que en esta ocasión, obediendo políticamente, apoyamos sus puntos de vista.

El señor CIFUENTES.— Pido la palabra, señor Presidente

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Puede usar de la palabra el honorable señor Tomic; a continuación podrá hacerlo Su Señoría.

El señor TOMIC.— Señor Presidente, es un hecho claro que la Mesa de la Cámara no se genera tanto por razones técnicas cuanto como expresión de la mayoría política que le da base.

Para aceptar la renuncia de la Mesa los diputados pueden tener razones "de orden

técnico", por actuaciones arbitrarias o deficientes en el cumplimiento de sus deberes; o razones "de orden político", nacidas del propósito de que la Mesa corresponda a la mayoría política de Gobierno.

Nosotros, los diputados falangistas, no tenemos razones de "orden técnico" para aceptar la renuncia presentada por la Mesa. Por el contrario, yo me complazco en subrayar nuestro sincero homenaje a la imparcialidad, eficiencia y brillo con que ha actuado la Mesa presidida por el Honorable señor Coloma.

En cuanto a las "razones políticas" motivadas en el deseo de dar mejor expresión a la nueva mayoría política de Gobierno, sólo podemos hacer la observación justa y lógica de que es éste un problema que corresponde directa y principalmente a los partidos de Gobierno. Hubiésemos querido ayudarlos a dar una solución adecuada al problema de la nueva Mesa, pero la Cámara ha oído esta tarde, por boca de los respectivos personeros, que los Partidos de Gobierno no tienen un criterio común respecto a la aceptación o rechazo de la renuncia presentada por la Mesa.

En estas condiciones, nuestra posición es clara. No tenemos "razones técnicas" para hacer caer a la Mesa; no tenemos tampoco "razones políticas" para sostenerla. Por eso, hemos decidido abstenernos.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Cifuentes

El señor CIFUENTES.— Señor Presidente, con la misma franqueza, con el criterio e independencia con que nosotros declaramos que en el Congreso Pleno no votaríamos por el señor Cruz Coke, correligionario del Honorable señor Coloma, declaramos ahora que rechazaremos la renuncia del Honorable señor Coloma.

En cuanto a garantía, bien saben los Honorables Colegas que el Honorable señor Coloma ha sido una persona que la ha constituido para todos los sectores de esta Honorable Cámara. Además, tiene como colaboradores al primer Vicepresidente, el Honorable señor Del Pedregal y al segundo Vicepresidente, el Honorable señor Atienza, personas que también, en todas las sesiones que han presidido, les han sido felicitados por todos los sectores de la Honorable Cámara porque ofrecen garantía de imparcialidad.

También el Honorable señor Coloma ha sido una garantía para el personal de esta Honorable Cámara, desde el más alto empleado hasta el más bajo; y como nosotros los Diputados Democráticos no tenemos compromisos, ni pertenecemos a ningún block político ni parlamentario, consideramos que estamos en completa libertad para apreciar la situación en conciencia, y por eso creemos que es de justicia rechazar la renuncia del Honorable señor Coloma, para que así continúe en su alto

cargo dando las garantías que siempre ha ofrecido, junto con sus demás colaboradores, tanto el Honorable señor Primer Vicepresidente, como el Honorable señor Segundo Vicepresidente de la Corporación.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO. — Señor Presidente, ante todo quiero dejar fiel testimonio de nuestra consideración y nuestro respeto hacia la personalidad del Honorable señor Coloma y de los colaboradores que con él integran la actual Mesa de esta Honorable Cámara.

Debo declarar también que lamento muy sinceramente que ocurra lo que esta misma tarde hemos podido todos observar respecto a la forma cómo se inicia la acción del actual Gobierno, en que los partidos políticos que lo sostienen no logran entenderse ni ponerse de acuerdo para desarrollar una obra común y de positivo beneficio en favor de nuestro pueblo sufriente, que tanto ansía un Gobierno fuerte que dirija acertadamente sus destinos y que evite todo lo que está corroyendo la conciencia nacional y que deriva, entre otras cosas, de la conducta de tanta gente que quiere vivir a expensas del trabajo ajeno.

Estimo que nuestra acción legislativa y que la acción del Gobierno deben desarrollarse sobre bases de claras responsabilidades, para que así el pueblo sepa quiénes son los que gobiernan y legislan y a quiénes debe reclamar y culpar cuando no saben gobernar.

Por eso, a pesar de no tener compromiso alguno con el actual Gobierno por no estar participando en él, pero como Partido de una definida línea de Izquierda, consciente de responsabilidad, adherimos a las consideraciones hechas por el Partido Radical y el Partido Comunista, para aceptar la renuncia de la Mesa a fin de hacer un Gobierno responsable con partidos responsables y de una línea política definida.

En consecuencia, los Diputados democráticos en esta oportunidad aceptaremos la renuncia de la Mesa que nos preside, declarando que lamentamos adoptar esta actitud por las razones expuestas y que con ella no tratamos en ningún momento de desconocer la personalidad de sus integrantes ni de restarle brillo a la forma cómo han desempeñado sus funciones.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor ECHAVARRI.— Pido la palabra.

El señor MARIN BALMACEDA.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Echavarrí; a continuación, el Honorable señor Marín.

El señor ECHAVARRI.— Señor Presiden-

te, los Diputados agrarios votaremos en contra de la renuncia de la Mesa, porque, aunque hemos ofrecido nuestra colaboración al Gobierno del Excelentísimo señor Gabriel González Videla, no creemos que la constitución de la actual Mesa de la Honorable Cámara pueda entorpecer en nada la labor constructiva que piensa desarrollar el Gobierno.

No creemos que sea éste el momento oportuno de aceptar esta renuncia, puesto que no hay razones que justifiquen un cambio de frente en nuestra posición.

Tanto las palabras del Honorable Diputado radical, señor Rosende...

El señor AHUMADA.— No entendió Su Señoría lo que dijo el Honorable señor Rosende.

El señor ECHAVARRI.— ... como los fundamentos de la posición de la Falange Nacional expuestos por el Honorable señor Rado-miro Tomic están corroborando la elevada actuación de la Mesa.

El señor CISTERNA.— Entonces, no entendió Su Señoría.

El señor ECHAVARRI.— Estimo que tanto el Gobierno como todos los sectores que están representados en esta Honorable Cámara, tienen su mejor garantía en la actual Mesa que nos preside. Por lo tanto, los Diputados agrarios votaremos en contra de la renuncia.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Marín.

El señor MARIN BALMACEDA.— Como Diputado liberal, siento el deber de aclarar algunos conceptos vertidos por el Diputado por Coquimbo, Honorable señor Humberto Abarca.

Debo manifestar a la Honorable Cámara algo que está en la conciencia del país.

El Partido Liberal, haciendo un inmenso sacrificio doctrinario y político, en aras del interés nacional, concurrió al llamado que le hiciera el entonces Presidente Electo, don Gabriel González Videla, hoy Presidente de la República, primero, para votar por él, en el Congreso Pleno y después, para prestarle su apoyo en las tareas de Gobierno.

Lo hemos hecho, repito, en aras del interés nacional y aún más — lo repito, señor Presidente — haciendo un inmenso sacrificio doctrinario y político.

Cuando un Presidente de la República, llevado al Poder por fuerzas muy antagónicas a nosotros, nos pide apoyo en aras del interés nacional, no podía dejar de contar con la colaboración del Partido Liberal.

Cuando el Honorable señor Rosende, Presidente del Partido Radical, acompañando al actual Presidente de la República, concurrió al Partido Liberal, se le dijo que lo único que anhelaba el Partido Liberal a cambio de recibir todo el apoyo nuestro en el Congreso Pleno y en las labores de Gobierno era que

hiciera un Gobierno nacional, sólo pensando en Chile y por encima de todos los Partidos políticos. Le dijimos que, en ese terreno, encontraría siempre la colaboración eficiente, leal y abnegada del Partido Liberal.

Esta colaboración le está siendo prestada. Nosotros también hemos declarado que le prestaremos nuestro apoyo en todos aquellos proyectos de ley que envíe el Ejecutivo al Congreso y que hayan contado con la anuencia de nuestros Ministros en el Consejo de Gabinete.

Hemos manifestado, además, a Su Excelencia el Presidente de la República que ello no implica en lo más mínimo torcer nuestra línea doctrinaria y, como lo manifestó mi distinguido amigo y Honorable colega presidente del Partido Radical, queríamos que nosotros fuésemos respetados en nuestra doctrina así como nosotros respetamos los principios del radicalismo.

Hasta este momento no hay pacto político ni doctrinario alguno con el Partido Radical, sólo existe colaboración común a la labor de un hombre patriota que ha querido reunir alrededor de su Gobierno al mayor número de elementos nacionales.

Por eso nosotros, al rechazar la renuncia del Honorable señor Coloma, quien ha cumplido estricta y brillantemente sus deberes como Presidente de la Cámara, no hemos faltado a nuestra promesa de colaboración, a ningún concepto de lealtad, ni a ningún pacto doctrinario, ni político.

He dicho.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

El señor RUIZ SOLAR.— Pido la palabra.

El señor ABARCA.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz; a continuación, el Honorable señor Abarca.

El señor RUIZ SOLAR.— Los Diputados radicales democráticos reconocemos la capacidad, competencia e imparcialidad de la Mesa y votaremos, en consecuencia, rechazando su renuncia.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA.— Señor Presidente, quiero dejar constancia que el Honorable señor Marín no ha rectificado ninguno de mis conceptos sino que ha afirmado lo que he dicho. Es una cuestión de sentido común que en el orden político debe existir correspondencia entre la constitución política de la Honorable Cámara y la Mesa que la preside.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a proceder a la votación en forma secreta, por el sistema de balotas.

Los Honorables Diputados que voten por el rechazo de las renunciaciones usarán la balota blanca; los que la acepten, la balota negra.

Un señor DIPUTADO.— ¿Por qué no se toma votación económica?

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Se debe proceder a la votación en la forma reglamentaria, Honorable Diputado.

—Después de practicada la votación:

El señor SECRETARIO.— Han votado 112 señores Diputados. Por el rechazo de la renuncia, 70 votos; por la aceptación, 34 votos. Se han abstenido de votar 8 señores Diputados.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— En consecuencia, queda rechazada la renuncia de la Mesa.

3.—PETICION DE PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor ROSALES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Rosales.

El señor YRARRAZAVAL.— No hay acuerdo.

El señor ROSALES.— Yo le ruego al Honorable señor Yrarrázaval que retire su oposición, porque voy a tratar un problema de interés nacional.

El señor IZQUIERDO.— ¿Por cuánto tiempo desea usar de la palabra Su Señoría?

El señor ROSALES.— No ocuparé más de diez minutos, Honorable Diputado.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Rosales por diez minutos.

Hay oposición.

El señor BARROS TORRES.— Por diez minutos, no hay oposición, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— En realidad, hay oposición, Honorable Diputado.

4.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

5.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor COLOMA (Presidente).— Continúa la sesión.

Se suspende la sesión por quince minutos.
—Se suspendió la sesión.

6.— SUSPENSION DE LA DISCUSION DE LOS PROYECTOS DEL ORDEN DEL DIA.

El señor COLOMA (Presidente).— Continúa la sesión.

Propongo a la Honorable Cámara suspender la discusión de los proyectos del Orden del Día en atención a que ya va a llegar el término de la hora destinada a este objeto, y entrar de inmediato a la hora de Incidentes. Si le parece a la Honorable Cámara, quedará así acordado.

Acordado.

7.— CONFLICTO SUSCITADO ENTRE LOS OBREROS DEL MINERAL "EL TENIENTE" Y LA EMPRESA BRADEN COPPER

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para concederle 10 minutos al Honorable señor Rosales.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, el Consejo de Gabinete, en su sesión extraordinaria de ayer, consideró extensamente un problema de gran trascendencia y tomó frente a él una resolución muy importante. Se trata de un problema, señor Presidente, que por los términos en que está planteado, por las partes que en él intervienen, y por los intereses que representa, tiene vivamente preocupada a la opinión pública de todo el país; me refiero a la huelga de Sewell, a ese conflicto que mantiene la empresa Braden Copper con su intransigencia por espacio ya de cinco meses.

Esta empresa poderosa e imperialista, valiéndose de sus enormes influencias de todo orden, de carácter político y económico, valiéndose también de la prensa mercenaria y corrompida, ha tratado de engañar a la opinión pública con informaciones tendenciosas y falsas, presentando este problema de una manera distinta de la que corresponde a la realidad. Por eso, yo me propongo hacer un breve análisis muy objetivo de esta materia, a fin de que los Honorables Diputados y la opinión pública puedan formarse un concepto claro y preciso sobre este gran conflicto, y con el objeto de que puedan también ubicarse las responsabilidades frente a él.

Como consecuencia de haber expirado el convenio que tenían los cuatro sindicatos con la empresa por el año 1945, presentaron a la

Gerencia, con fecha 4 de julio del año en curso, un pliego de peticiones.

Junto con presentar este pliego, los cuatro sindicatos constituyeron un comando para los efectos de su discusión con la empresa, y de la tramitación en general por los conductos regulares que franquean las leyes.

Durante dos meses la Empresa Braden Copper estuvo tramitando a las autoridades del Trabajo, y a los dirigentes sindicales con argumentos leguleyos y con promesas mentirosas.

Sin embargo, a comienzos del mes de septiembre, la Compañía llamó a los dirigentes de filiación socialista de los sindicatos Caletones, Coya y Rancagua, y "entre gallos y media noche" llegó con ellos, sorpresivamente, a un arreglo al margen del comando general que estuvo al frente del movimiento en su conjunto, y de la discusión de los pliegos. Pasando desde el comienzo por encima del compromiso moral de afrontar este conflicto unidos, los dirigentes de estos tres sindicatos, traicionando a sus compañeros, aceptaron una fórmula de arreglo vergonzosa e indigna propuesta por la Empresa Braden Copper.

La Compañía se negó desde ese momento a seguir discutiendo con la directiva del Sindicato Sewell y Mina, y manifestó que ella estaba en situación, y deseaba, afrontar la huelga porque estaba segura de derrotar a los obreros con la complicidad y la ayuda de los dirigentes traidores de Caletones, Coya y Rancagua.

Los obreros, en su deseo de llegar a un entendimiento con la Empresa, para poner fin al conflicto y evitar la huelga, aceptaron el arbitraje en la Junta de Conciliación.

La Empresa, demostrando una vez más su terca intransigencia, y el deseo de alargar el conflicto arrastrando a los trabajadores a la huelga, rechazó este arbitraje.

Se cumplió el plazo legal para declarar la huelga el 17 de septiembre, pero, por una petición especial del Gobierno, los obreros postergaron por ocho días su declaratoria en la esperanza de que los jefes de la Empresa Braden Copper cedieran en su intransigencia, y aceptaran las justas peticiones de los trabajadores.

Todo fué en vano, señor Presidente. La Empresa se negó terminantemente a tratar este problema con los obreros, y se mantuvo en cerrada y terca negativa.

De esta manera se produjo la huelga en Sewell, huelga que hoy cumple 68 días, con las consecuencias que todos mis Honorables colegas pueden imaginar.

Hay allá en Sewell 3.700 obreros en paro forzoso que, con sus familias, suman una población de 12 mil personas que están sufriendo

hambre, miseria y toda clase de privaciones por culpa de esta empresa extranjera, explotadora y cruel, que les niega un pedazo más de pan.

El Gobierno, en vista de la gravedad de este conflicto, y de sus desastrosas consecuencias económicas para el país, dictó un decreto de reanudación de faenas el 31 de octubre.

Este decreto fué objetado al día siguiente por la empresa Braden Copper que lo declaró ilegal por su cuenta y riesgo, sin haber consultado a ningún organismo regular del Estado. Por su cuenta y riesgo también, la empresa, al día siguiente, notificó a la Directiva del Sindicato que no aceptaría esta orden del Gobierno porque, según su criterio, era arbitraria e ilegal.

Y nos encontramos, señor Presidente, con una curiosa situación: una poderosa empresa extranjera se enfrenta al Gobierno de la República y objeta sus disposiciones, como si se tratara de otro poder cualquiera del Estado.

El decreto fué a la Contraloría General de la República y tres días después, este organismo se pronunció, diciendo que el decreto era ilegal porque legislaba sobre materias nuevas, en circunstancias, señor Presidente, que el Gobierno no hizo otra cosa que perfeccionar, con el decreto en cuestión conquistas que se han alcanzado en muchas industrias del país como son por ejemplo: desahucio por años de servicios, legislación sobre feriado, abonos en turnos especiales, etc.

Quiero demostrar, pues, que la Empresa Braden Copper, en este caso, pasó por encima de la Contraloría General de la República, se adelantó a tachar una orden del Gobierno y, en seguida, desconoció este decreto, y se negó a reanudar las faenas.

Continuaron, sin embargo, las gestiones para producir un avenimiento en este conflicto. Siguió actuando el nuevo Gobierno de la República a través de su Ministro del Trabajo, nuestro conocido colega señor Bossay; pero como él se encontrara también ante la negativa de la empresa, tomó este problema en sus manos el propio Presidente de la República, S. E. don Gabriel González Videla, quien inició gestiones para poner fin a esta ya larga huelga de Sewell. Pero las gestiones patrióticas de S. E. el Presidente de la República chocaron también, señor Presidente, con la insolente intransigencia de la empresa Braden Copper. Los jefes de esta empresa se mantuvieron en ese terreno de absoluta negativa, y no accedieron a las peticiones del Presidente de la República; y no sólo hicieron ésto, sino que tramitaron al Excmo. señor González Videla; cometieron la infamia de engañarlo en plazos que le dieron y que después no fueron cumplidos, con el propósito de ganar tiempo. Y, cuando

ya no les quedaba excusa que dar, dijeron que no estaban autorizados para resolver sobre este asunto y tenía, en consecuencia, que venir a Chile, el jefe mundial de la empresa Braden Copper, el señor Stannard, presidente Internacional de este consorcio imperialista y poderoso, que se dedica, como todos sabemos, a explotar obreros de diversas nacionalidades, en las minas que posee en distintos países y latitudes de la tierra.

Y ¿a qué ha venido este señor Stannard a Chile, señores diputados?

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor ROSALES.— Le pido que solicite la venia de la Sala para que se me prorrogue el tiempo...

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Cuánto tiempo más necesita Su Señoría?

El señor ROSALES.— Muy pocos minutos más.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo al Honorable señor Rosales hasta que termine su discurso.

Un señor DIPUTADO.— Que precise cuánto tiempo necesita.

El señor IRARRAZABAL.— Por cinco minutos.

El señor ROSALES.— Yo pido que se tenga conmigo la misma deferencia...

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Cuánto tiempo necesita Su Señoría para terminar sus observaciones?

El señor ROSALES.— No más de diez minutos.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará el tiempo del Honorable señor Rosales en 10 minutos.

ACORDADO.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ROSALES.— ¿A qué ha venido este presidente mundial de la Braden Copper?

¿Ha venido a imponerse de las condiciones miserables en que trabajan, luchan, sufren y mueren los obreros chilenos en este siniestro y odiado "matadero humano" que es el mineral de Sewell?

¿Ha venido a tomar nota de los crímenes, atropellos e injusticias que ha cometido esta compañía prepotente y soberbia a lo largo de más de 50 años de inicua explotación?

¿Ha venido a enterarse de que desde hace más de 40 años se encuentran dos turnos completos sepultados en el sitio denominado "Pueblo Hundido" sin que jamás la empresa haya hecho nada por recuperar los cadáveres de esos infortunados compatriotas nuestros? O a tomar conocimiento del derrumbe del tranque "Barahona", ocurrido en, 1938 que arrasó con más de un centenar de vidas

chilenas? O ha venido a imponerse de la tragedia ocasionada por aquel gigantesco rodado que sepultó en agosto de 1944 a más de 150 personas? O a saber de la última y horrosa catástrofe que llenó de luto y de dolor a Chile y que costó 355 vidas más de hijos de nuestra tierra?

No, señor presidente, porque al señor Stannard no le interesa ni le importa la vida, el dolor, la miseria, el sufrimiento y el hambre de los "nativos" de este país y no le interesa porque él es un magnate del dinero, es un hombre poderoso, es un vulgar traficante internacional que no tiene Patria, ni tiene Dios, ni tiene Ley, porque para este comerciante su Dios, su Patria y su Ley es el dinero. Por eso es que no ha venido a solucionar la huelga sino que a discutir, de potencia a potencia, con el Gobierno, a golpear las mesas como cualquier capataz de fundo, a mentir y a engañar como todos los comerciantes deshonestos. A eso, señores Diputados ha venido a nuestro país el señor Stannard, a extorsionar al Gobierno del pueblo, a tratar de arrancar ventajas económicas, a conseguir un alza del dólar minero, a pedir rebajas de derechos de aduana y también a proferir amenazas como están acostumbrados a hacerlo todos estos "gringos" piratas que se creen en Chile como en tierra conquistada. A eso ha venido a Chile, señores Diputados, este siniestro traficante internacional.

Ha dicho el señor Stannard que la empresa Braden Copper no está en situación de acceder a las justas peticiones de los obreros de Sewell, porque su situación económica es mala. Yo quiero informar a la Honorable Cámara sobre lo que esta Empresa ha ganado especialmente en los últimos años.

Desde 1937 hasta 1945, con un capital medio de 29.953.585.72 dólares obtuvo una utilidad de 93.047.204.35 dólares; es decir, la enorme cantidad de \$ 2.791.416.130.50; esto es, en sólo nueve años recuperó más de tres veces su capital en utilidades. Pero donde esto raya en lo fantástico es en el año 1944, en plena guerra, la Braden Copper Company con un capital de 26.845.234.70 de dólares, obtuvo una utilidad de 21.789.345.23 dólares, o sea, \$ 765.349.568.39, es decir, en ese solo año esta Empresa ganó el 85,8% de su capital.

Nunca sabremos, señores Diputados cual es la utilidad exacta de la empresa imperialista Braden Copper, así como de otras poderosas compañías que hay en el país; porque es sabido, señor presidente, que todas ellas llevan siempre doble contabilidad; una que sólo está al alcance de sus grandes potentados extranjeros, de los altos magnates que las dirigen y, la otra, que pueden ver los funcionarios chilenos.

Pero hay, sin embargo, un antecedente valioso que nos permite tener una idea de es-

tas ganancias fabulosas y este antecedente lo constituye el sueldo en dólares que reciben los jefes extranjeros.

Voy, pues, a dar a conocer algunos de estos sueldos para que los señores Diputados puedan ver si hay alguna relación entre las rentas que perciben estos "gringos" por no hacer nada y los salarios de hambre que ganan los obreros chilenos que dejan sus pulmones y sus vidas en el fondo de la mina.

Mackenzie Walker, Superintendente, \$ 135.000 mensuales, o sea, \$ 1.620.000 anuales.

Saul Arriola, representante comercial, \$ 138.000 mensuales, o sea, \$ 1.656.000 al año.

Fleming Stryney, jefe de transporte, \$ 120.000 mensuales, o sea, \$ 1.440.000 anuales.

F. Turton, Gerente en Chile, \$ 150.000 mensuales, o sea, \$ 1.800.000 anuales.

No me ha sido posible, señor Presidente, averiguar cuál es la renta exacta que recibe el señor Stannard, Presidente mundial de la Braden, pero por algunos antecedentes que se me proporcionaron en la mañana de hoy, se cree que este afortunado traficante internacional gana entre 220 a 250 mil pesos mensuales, o sea, tiene una renta de \$ 3.000.000 al año.

Estos potentados, estos pobrecitos de la Braden, son los que niegan a nuestros obreros un pedazo de pan más, un pequeño mejoramiento en sus jornales, y de sus condiciones de vida y de trabajo.

¿Qué es lo que piden los trabajadores de Sewell, señor Presidente?

¿Cuáles son los puntos más fundamentales del pliego en discusión?

La petición principal que formulan es que la Empresa les pague, cuando los echa de la mina, un desahucio equivalente a 15 días por cada año de trabajo. Y esto es de plena justicia, porque mis Honorables colegas saben en qué forma laboran los obreros de Sewell.

El 70% de esos obreros tienen sus pulmones deshechos por la silicosis. Son verdaderos condenados a muerte desde que pisan el "matadero humano" que es Sewell, porque nunca esos obreros viven más de 40 o 45 años y, cuando la Empresa los ha explotado por espacio de 25 años o más, entonces los echa a la calle, los arroja a los caminos con 6 días de desahucio, para que se vayan a morir, botados como perros, en cualquiera parte.

¿Es esto justo, señor Presidente? ¿Es esto humano, señores Diputados?

Ellos quieren, pues, conseguir este desahucio de 15 días por cada año de trabajo.

Además, señor Presidente, todos sabemos como se trabaja en Sewell.

Allá la vida es muy distinta a la que llevan los obreros de las otras industrias del país.

Aquél, es un feudo cerrado de la Braden;

es un Estado dentro del Estado de Chile, donde sólo impera la ley de los "gringos".

Esa Compañía hace allí lo que quiere, lo que le viene en gana; se burla de nuestras leyes, atropella la soberanía de la Nación, comete todo clase de abusos en contra de los trabajadores chilenos.

Por eso la lucha de los obreros de Sewell, señor Presidente, no sólo es una batalla por conseguir mejores condiciones de vida y de trabajo, sino que es una batalla por el honor de Chile, por la dignidad de nuestra patria, por la defensa de nuestro patrimonio.

Allá se está defendiendo la ley chilena y la soberanía nacional.

Así lo ha entendido todo el país, y es por eso que Chile entero tiene hoy sus ojos clavados en Sewell y alienta con su estímulo solidario a esos bravos combatientes que mantienen en alto los ideales de democracia, justicia y libertad.

Sin embargo, la prensa mercenaria, los agentes a sueldo del imperialismo en nuestro país, los abogados chilenos que defienden a estas Empresas en contra del interés nacional desempeñando el denigrante papel de traidores y lacayos, están tratando de desvirtuar este movimiento de Sewell y afirmar que allí son los comunistas los que mantienen la intransigencia. Yo he estado treinta días al frente de esa huelga en Sewell, señor Presidente, y puedo dar fe del heroísmo con que esa gente lucha. Ellos tienen plena conciencia del significado de esa huelga, a la que fueron arrastrados por la intransigencia de la Empresa Braden Copper. Es por eso que, al terminar mis palabras esta tarde, yo quiero rendir aquí un emocionado homenaje de admiración y de cariño a esos bravos y heroicos mineros de Sewell, que en un solitario rincón de nuestra cordillera están defendiendo con tenacidad ejemplar la dignidad de nuestra tierra, la soberanía de nuestra patria, la integridad de nuestras leyes, el patrimonio de nuestro suelo. Quiero decir con esto, que no son ellos los responsables de este conflicto. La responsabilidad de esta huelga la tienen esos jefes soberbios y prepotentes acostumbrados a tratarnos como a "nativos" y a dejar caer sobre nuestras espaldas, señor Presidente, el látigo infamante de la más vergonzosa explotación. Son responsables también, aquellos gobernantes que en el pasado no supieron cautelar los intereses de Chile, y permitieron que estas empresas levantaran Estados dentro del Estado chileno, y son también responsables esos abogados traidores que desempeñan el humillante papel de yanacónas, que por unos cuantos pesos venden a sus compatriotas, y se entregan a las empresas imperialistas; y son responsables, por último, esos "judas" de la clase obrera, esos dirigentes corrompidos que ya

están recibiendo el castigo ejemplar de los trabajadorés de todo el mineral.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Comité Agrario.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor ECHAVARRI.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ECHAVARRI.— No tenía conocimiento de que el Diputado señor Rosales se iba a referir al conflicto de Sewell, en cuyo caso habría traído algunos antecedentes que tengo en mi poder.

Estoy en profundo desacuerdo con las palabras que el Honorable señor Rosales ha expresado y, especialmente, con sus términos hirientes para personas que seguramente él, como la mayoría de nosotros, no conocemos ni sabemos hasta donde son merecedoras de sus calificativos.

Conozco personalmente la mina de Sewell. Llegué hasta allí, precisamente, con motivo de este conflicto, y porque tenemos algunos compañeros y amigos que trabajan en esa Compañía, quienes, desesperados por la situación que se les había creado, con la paralización de los trabajos en la mina, pidieron nuestra ayuda, y el partido designó al ingeniero señor Ernesto Illanes y a mí para que los visitáramos en Sewell.

Señor Presidente, creo que el Honorable señor Rosales exagera demasiado algunos de los antecedentes que ha expuesto a esta Honorable Cámara. Desde luego, citaré uno concreto: el reclamo que hizo la Braden Copper con respecto a la legalidad o ilegalidad del Decreto del Gobierno ante la Contraloría General de la República. La Empresa, al hacerlo, sólo ha ejercitado un derecho, y tanta razón tenía en su reclamo, que la Contraloría declaró ilegal ese Decreto.

El señor ROSALES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ECHAVARRI.— Con todo gusto.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Echavarrí, tiene la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ECHAVARRI.— Siempre que se mantenga dentro de los términos que corresponden.

El señor COLOMA (Presidente).— La Mesa hará respetar el derecho de los señores Diputados.

El señor ROSALES.— Señor Presidente: yo he dicho aquí que el Gobierno dictó, con fecha 31 de octubre, un decreto ordenando la reanudación de las faenas en el mineral de Sewell, y he agregado que con fecha 1.º de noviembre, la Empresa, adelantándose a lo que podría resolver la Contraloría General de la República, notificó a la Directiva del Sindi-

cato de Sewell, en el sentido de que ella no aceptaba ese Decreto del Gobierno por considerarlo ilegal. He dicho también que la Contraloría General de la República sólo se pronunció el día 4 de noviembre, es decir, 2 días después.

Sin embargo, la Empresa Braden Copper se adelantó a calificar de ilegal ese Decreto.

Esa es la situación que he planteado.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Echavarrí.

El señor ECHAVARRI.— Creo que el Honorable señor Rosales no ha hecho otra cosa que confirmar lo que yo acabo de manifestar en esta Honorable Corporación: es decir, que la Empresa no aceptó el Decreto, porque lo consideraba ilegal y que, por esta circunstancia, reclamó ante la Contraloría, la que confirmó esta posición de la Empresa.

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ECHAVARRI.— Con todo agrado.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Echavarrí, tiene la palabra el Honorable señor Yrarrázaval.

El señor YRARRAZAVAL.— En estos días, señor Presidente, he estado en Rancagua, y la impresión que hay en la ciudad es que se trata, principalmente, de un conflicto político, porque nadie se explicaría que la mitad de los obreros de la Empresa, cuya directiva sindical es de tendencia socialista, o sea, los de Rancagua, Coya y Caletónes, hayan aceptado los términos del avenimiento, sin interrumpir el trabajo durante estos dos meses y, en cambio, no haya adoptado el mismo temperamento la directiva comunista del otro sindicato, en su deseo de aparacer como que mejor defiende a los obreros, sin importarles el hambre que están pasando, ni el perjuicio que se causa al país. Además, lamentó que el Honorable señor Rosales no haya leído las palabras pronunciadas por el Honorable Senador señor Videla, ayer en el Senado, y que fueron publicadas por la prensa, porque por ellas se había dado cuenta de las condiciones del mercado del cobre en el mundo. Estas condiciones son muy precarias, porque el consumo del cobre ha disminuido mucho y, en cambio, la producción, dentro de los Estados Unidos y Canadá se mantiene aumentada considerablemente, a consecuencia de las nuevas faenas que se prepararon durante la guerra.

El señor ROSALES.— ¿Cómo se explica...?

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor YRARRAZAVAL.— Entiendo que el consumo de cobre de los Estados Unidos es alrededor de cien mil toneladas mensuales, fluctuando su producción entre las setenta y las ochenta mil toneladas. Si estas condicio-

nes se mantienen y el precio del cobre de Canadá, que está tan próximo a los Estados Unidos, y que no tiene el problema de fletes altos, sigue siendo inferior al de otras zonas productoras de cobre, corremos el peligro de que los costos chilenos sean tan altos que llegue, simplemente, a borrarlos del mercado mundial. Son éstas las razones de orden económico que dió ayer el Honorable señor Videla en el Senado.

Pero aquí nos encontramos con razones de orden político, porque nadie puede concebir que los dirigentes socialistas de los tres sindicatos que llegaron a un acuerdo, sean traidores a su clase, a los obreros y a sus propios sindicatos. Creo sinceramente — y esto es lamentable que haya sucedido en Chile — que ha habido lucha política por razones de preeminencia y predominio de los Sindicatos de la Compañía. Y esta actitud del Partido Comunista ha causado, al país inmensos e irreparables perjuicios y a los obreros en huelga dos meses de incertidumbre y hambre.

El señor COLOMA (Presidente) — Puede continuar el Honorable señor Echavarrí.

El señor ECHAVARRI.— Señor Presidente, me voy a referir a otro aspecto de este problema, que tiene también enorme importancia.

Quiero mirar este asunto desde el punto de vista del interés nacional y, de paso, dar mi impresión personal sobre la organización de esta gran empresa particular. Si bien sobre este punto puede haber otras opiniones, a mí la daré con toda franqueza.

Tomando en cuenta las dificultades que ofrece el terreno para establecer la vivienda y, en general, para abastecer un trabajo de esta importancia en una Compañía como la Braden Copper, se puede decir que su actual organización, sus instalaciones, sus casas, son mejores de lo que uno imagina encontrar en faenas de esta naturaleza.

El señor ROSALES.— Que lo digan los muertos...

El señor ECHAVARRI.— Pero no es esto lo más importante por ahora señor Presidente.

En realidad, en estos momentos, deseo examinar el fondo mismo del conflicto. Desde el punto de vista del interés nacional, veamos las pérdidas que significan para nuestra economía estos sesenta días de huelga.

Debo hacer presente a la Honorable Cámara que todos los obreros de la Braden Copper que son alrededor de seis mil podrían decir que cobran su salario en dólares por cuanto, aunque éstos trabajadores reciben pesos chilenos, estos pesos son el producto de dólares canjeados por el Banco Central a la Compañía Braden Copper, a razón de diecinueve pesos por cada dólar.

El señor ROSALES.— ¿Cómo es eso, Honorable Diputado?

El señor ECHAVARRI.— Así es, Honorable colega. Si Su Señoría no lo sabe yo no tengo la culpa.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados evitar los diálogos.

El señor ECHAVARRI.— Es así cómo el salario medio que paga la Braden Copper a sus seis mil obreros alcanza, más o menos, a cuatro dólares diarios, ya que el salario en pesos chilenos que ganan aquéllos es de, más o menos, ochenta pesos. En consecuencia, en un día han dejado de percibirse por salarios 24.000 dólares, lo que en cincuenta días, señor Presidente, corresponde a la importante cantidad de un millón doscientos mil dólares.

El señor ROSALES.—¿Cómo es eso, Honorable Diputado?

El señor ECHAVARRI.— Yo estoy calculando los dólares que han dejado de entrar al país por la huelga, debido a que los obreros no han percibido salario.

El señor COLOMA (Presidente) — Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa y evitar los diálogos.

El señor ECHAVARRI. — Con todo agrado, señor Presidente. Quiero, además, hacer presente a la Honorable Cámara que, a pesar de no estar de acuerdo con muchas de las expresiones formuladas por el Honorable señor Rosales, yo no lo interrumpí. Por lo tanto deseo que Su Señoría me oiga con tranquilidad. Si en algo faltó a la verdad, por lo menos no lo hago con ánimo preconcebido y, en consecuencia, deseo que Su Señoría me conteste en otra ocasión.

Por otra parte, debo manifestar a la Honorable Cámara, como muy bien lo ha dicho el Honorable señor Yrarrázaval, que los obreros del Sindicato de Caletones de la Braden Copper, o sea, los que trabajan en la fundición de la mina, están dirigidos por obreros socialistas. Estos llegaron a un perfecto y cordial entendimiento con los jefes de la Braden, aceptando un aumento de diez pesos diarios.

Este aumento, señor Presidente, fué aceptado por los obreros del Sindicato de Caletones, los cuales siguieron trabajando.

Como ha manifestado, también, el Honorable señor Yrarrázaval, se trata de una lucha política entre dos partidos, porque el Sindicato de la Mina es controlado por el Partido Comunista, el cual en su afán de aparecer como mejor defensor de la clase trabajadora, quería exigir y obtener un mayor aumento del que había obtenido el Sindicato de Caletones.

El sindicato controlado por el Partido Comunista hacía ésto, con el objeto de desplazar a los dirigentes socialistas de la directiva. Y fué así, entonces, como informaron a los obreros del Sindicato Mina, el día en que

se votó la huelga, que los jefes de la Braden habían propuesto aumentar los salarios en un peso diario.

Es natural que los obreros reaccionaran, frente a estas proposiciones, votando favorablemente la huelga. Pero se puede creer en la sinceridad de esa afirmación, puesto que los obreros del Sindicato de Caletones que trabajan en la fundición de la mina, a 10 kilómetros de distancia, habían obtenido 10 pesos diarios de aumento.

No hay razón que pueda explicar por qué los dirigentes del Sindicato Mina, no aceptaron un aumento semejante para los obreros que representaban y dijeron que los jefes no habían aceptado más que un peso de aumento.

Como ya he manifestado, señor Presidente, en este asunto hay una lucha política entre dos partidos por razones de predominio dentro de los sindicatos, para tener mayor influencia en los grupos que trabajan, sin mirar para nada el verdadero interés nacional.

En mi concepto, y lo digo con toda sinceridad, esta huelga no tiene otra explicación que la que puede darse todo el país, después de conocer la circular del Partido Comunista que vió la luz pública el sábado pasado.

El señor ECOBAR (don Alfredo) — Eso es falso, Honorable Diputado.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Escobar, ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ECHAVARRI. — La circular fué publicada en el diario "El Mercurio".

El señor ESCOBAR (don Alfredo). — ¡Es falso todo lo que dice Su Señoría y lo que publicó "El Mercurio"!

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Escobar, llamo al orden a Su Señoría.

Puede continuar el Honorable señor Echavarrí.

El señor ECHAVARRI.— Lamento no tener a mano una copia de dicha circular para dejar que ella respondiera por mí en esta oportunidad.

El señor GODOY.— La Policía tiene antecedentes: puede pedírselos Su Señoría.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego al Honorable señor Godoy guardar silencio. Está con la palabra el Honorable señor Echavarrí.

El señor ROSALES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ECHAVARRI. — Yo estoy defendiendo el interés nacional y si los que obligaron a los obreros a ir a la huelga, se ponen la mano en el corazón, estoy seguro de que se arrepentirán de haberla promovido, porque esta huelga, lejos de traerle beneficios a la economía nacional, le he traído considerables perjuicios.

• Demás está decir que también han sido enormes los daños sufridos por los obreros y sus respectivas familias.

Advierto a la Honorable Cámara que sólo me he limitado por el momento, a tocar un punto de este problema: el que dice relación con lo que se ha dejado de percibir en dólares, por concepto de salarios. No me he referido a las enormes utilidades que se han dejado de percibir por concepto de derecho en las exportaciones del cobre, mineral que no se ha producido en estos 60 días de huelga.

En consecuencia, como los obreros no han trabajado en este espacio de tiempo, el país ha dejado de recibir las entradas que le habrían correspondido por este concepto.

Los obreros de Sewell, a mi juicio, son, en realidad, respetables, porque...

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— ¡Y no se humillan!

El señor ECHAVARRI.— ... están haciendo una labor que produce una riqueza efectiva y que es necesario mantener, por cuanto de ahí salen las divisas que tanto anhela y necesita el Gobierno. Estas divisas, como saben los Honorables Diputados, están muy escasas y, las que hay se necesitan para traer materias primas, maquinarias y los elementos de trabajo indispensables para obtener una mayor producción.

Esta será la única forma efectiva de obtener una mayor renta nacional y un mejor standard de vida para la clase obrera de la que tanto se habla en esta Honorable Cámara, pero en favor de la cual tan poco se hace.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Y Su Señoría, ¿qué ha hecho por los campesinos?

El señor ECHAVARRI.— Se podría sacar todavía una última conclusión, señor Presidente: si se les aumentara a los obreros sus salarios en 20 pesos, no alcanzarían, en un período de dos años, a resarcirse de las pérdidas que les han significado estos sesenta días de huelga.

El señor ROSALES.— Pero, ¿quién tiene la culpa?

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor ECHAVARRI.— Yo he dejado hablar tranquilamente a los demás oradores y reclamo el mismo derecho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— La Mesa ha hecho respetar su derecho, Honorable Diputado.

El señor ROSALES.— Yo estoy defendiendo una causa justa.

El señor ECHAVARRI.— Ya he probado, señor Presidente...

El señor ROSALES.— ¡No ha probado nada Su Señoría!

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, la Mesa, cuando habló Su Señoría, hizo respetar su derecho. Por lo tanto, yo ruego ahora que respete el derecho del

Honorable Diputado que está haciendo uso de la palabra.

El señor ECHAVARRI.— Ahora deseo referirme...

El señor BERMAN. — ¡Termine luego con los dólares!

El señor COLOMA (Presidente).— Advierto al Honorable señor Echavarrí que ha terminado el tiempo del Comité Agrario.

El señor ROSALES.— Mal abogado es Su Señoría: ha defendido una causa injusta.

El señor BERMAN.— No es efectivo que a los obreros de Sewell se les pague en dólares.

El señor GODOY. — También están recibiendo comida del Club de la Unión, ¿no es cierto?

El señor ECHAVARRI.— No están recibiendo comida del Club de la Unión, pero los salarios pagados en Sewell son el producto de dólares traídos por la Compañía cambiados en el Banco Central a razón de \$ 19.60 chilenos por dólar.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Berman y Godoy no interrumpir.

El señor ROSALES. Ese cuento de los dólares no se lo va a creer nadie.

El señor ECHAVARRI.— ¡No es cuento, Honorable Diputado! Eso lo saben Sus Señorías perfectamente bien, pero se lo ocultan a los obreros para que no sepan que con la paralización de las faenas han dejado de producir divisas, o sea, el poder comprador en el exterior, con el cual es posible importar los alimentos y materias primas, etc. que nos son indispensables para vivir.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Llamo al orden a los señores Rosales y Echavarrí.

8.—EL PROBLEMA DE LA CARNE.— OFICIOS EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde el turno siguiente al Comité Democrático.

El señor CIFUENTES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CIFUENTES. — Deseo ocuparme, señor Presidente, de uno de los problemas que más apasiona en estos instantes, y con justísima razón, a la opinión pública: el problema de la carne, artículo fundamental en la alimentación del pueblo y que hoy se ha convertido en algo suntuario, de lujo diríamos, por los precios que ha alcanzado.

No comprendo ni me explico, señor Presidente, qué poderosos y siniestros intereses han obstruido siempre la solución de este problema, porque, en realidad, todos conocen, las verdaderas causas que producen periódicamente las alzas de precio de este artículo de con-

sumo. Una y mil veces se han hecho ver estas causas a los poderes públicos, para que las eliminen y adopten las medidas necesarias, a fin de impedir el encarecimiento de la carne. Pero todo es inútil, señor Presidente. Cuando ya parece que la solución se ha encontrado, cuando se cree que se tomarán las medidas del caso para poner coto a la especulación de abasteros y carniceros, ese poder invisible y formidable a que me he referido, se hace presente anulando todas las buenas intenciones y las medidas salvadoras.

Tan cierto es esto, Honorable Cámara, que, no hace mucho tiempo, cuando se necesitaba más que nunca internar ganado argentino para hacer frente a las necesidades de nuestro consumo, se consiguió del Gobierno una resolución que prohibía la entrada al país de dicho ganado, y sólo después de mucho batallar, se obtuvo que el Gobierno autorizara, por lo menos, la internación hasta de cuatro mil novillos argentinos al mes.

Los Gobiernos, de una y otra filiación política, no han abordado nunca seriamente este problema. Es indispensable la dictación de las leyes necesarias y la adopción de medidas como la preparación de campos de aclimatación, etc, traer cuotas de novillos y vaquillas argentinas de dos o tres años de edad, e ir a la repoblación de los campos chilenos por medio de la reproducción.

Los hombres de esos Gobiernos se han quedado tan frescos y tranquilos, como quien oye llover; y vienen con apresuramientos de última hora, cuando se agudiza la escasez de carne y los precios de ésta se van a las nubes.

¿Qué ha podido o qué podría impedir, en estos mismos momentos, que el Gobierno de Chile, previo los estudios del caso, entrara en un acuerdo con el Gobierno argentino, para proceder a afrontar esta solución, que si bien es cierto que no es inmediata, sino de tiempo, lograría en pocos años acabar con este terrible problema que causa la angustia y el hambre de nuestro pueblo, periódicamente?

¿Que hay intereses particulares que se sentirían lesionados? Muy respetables serán esos intereses; pero lo son mucho más los de la nación, los del pueblo, que vive condenado a la miseria y a la horrible tragedia de ver a sus hijos desnutridos y hambrientos, sin que el Estado se interese por su suerte.

En nombre de esos mismos intereses, muy respetables, pero muy fatídicos para el pueblo chileno, no se han querido adoptar medidas para acabar con otra de las causas del encarecimiento de la carne, o sea, la reteridura, si se me permite el término, de animales.

Es sabido, señor Presidente, que los animales destinados a la matanza o a Matadero, como se dice más comúnmente, antes de llegar hasta este recinto, pasan por dos, tres,

cuatro y más ferias, a través del país, con lo que su precio se recarga enormemente. Es necesario saber que en cada feria se cobran comisiones del uno y medio, del dos y hasta del tres por ciento a compradores y vendedores. Luego vienen los gastos de forraje, cuidadores, transportes, etc.

¿Por qué no disponer que los animales destinados al consumo de la población no pasen sino por una o dos ferias cuando mucho, y fijar una comisión determinada, para las transacciones?

Fácilmente se podría obtener esto y marcar los animales subastados, a fin de que no pudieran ser llevados a otras ferias, sino que al Matadero, sancionando enérgicamente a los comerciantes que se sorprendiera infringiendo estas disposiciones.

Pasan tales cosas en este negocio de la carne, señor Presidente, que uno se queda asombrado, por no decir aterrado, cuando llega a conocerlas. Así, por ejemplo, por la matanza de hembras en avanzado estado de preñez, se pierden en el vientre de las madres alrededor de 70 mil porcinos, 30 mil vacunos y 40 mil lanares y cabrios. Si se toma en cuenta que el déficit para Santiago es de cien mil cabezas al año, más o menos, se puede ver que impidiendo esta verdadera manifestación de barbarie, se podría saldar en gran parte dicho déficit.

Pero no hay forma de hacer entender a las autoridades correspondientes: permanecen mudas y tranquilas, como si nada les importara la vida y la salud de la colectividad.

Más aún: hubo una ley, la N.º 127, dictada en abril del año 1931, que prohibía el beneficio de hembras en avanzado estado de preñez, de terneros recién nacidos, de vaquillas y terneros menores de dos y tres años, pero ese poder misterioso y formidable a que he hecho referencia, logró su derogación, con las graves consecuencias que todos conocen, para la industria ganadera nacional.

Y así, podría citar muchos otros ejemplos de lo que ocurre en el negocio de la carne; pero como es mi propósito ocuparme extensa y documentadamente de este asunto en una próxima sesión y plantear al mismo tiempo una pauta de soluciones inmediatas y de soluciones de tiempo del problema, no voy a abusar más de la benevolencia de la Honorable Cámara, y me voy a limitar a hacer ver las desastrosas consecuencias que ha tenido para los consumidores la libre internación de ganado argentino y el precio libre en la vara del Matadero, o sea, el pabellón donde se beneficia y vende diariamente el ganado destinado al consumo de la población de Santiago.

El más elemental sentido común aconsejaba fijar conjuntamente con autorizar la venta

libre en la vara, un precio tope o máximo de venta para los industriales y abasteros, porque no hacerlo significaba dejarlos en libertad para vender su mercadería a los precios que se les ocurriera. Y así ha pasado, desgraciadamente. La carne se ha estado vendiendo a razón de 11, 12 y más pesos en vara, lo que significa que debe venderse a 20, 25 y más pesos en el mesón de las carnicerías. Es seguro que con estos precios que el pueblo, que el obrero, el empleado, el pequeño industrial, van a poder comer carne en abundancia y darla asimismo a sus hijos...

Considero, señor Presidente, que el Gobierno debe proceder cuanto antes a poner un atajo a la voracidad de los especuladores, que ahora se sienten a sus anchas y están haciendo su agosto a costa de los infelices consumidores. Es claro que, como en el caso de la harina apenas se les dió "largona", como dicen los hombres de mi tierra, han estado encerrando hasta 800 animales diariamente, en circunstancias que hace días no más, la encierra del Matadero parecía un peladero, porque hubo días en que ni siquiera se encerró un "churro" de mala muerte.

Todos sabemos como proceden los industriales del Matadero, cómo han especulado durante años, sin respetar nada ni a nadie, obteniendo algunos de ellos, en ciertas oportunidades, utilidades fantásticas. Por eso es indispensable ejercitar sobre ellos un riguroso control, fijarles el precio tope y aplicarles sanciones durísimas cuando se les sorprenda especulando en forma desmedida.

Hay ahora un Comisario General de Subsistencias enérgico y capaz, como considero al señor Jiménez profundamente conocedor de estos problemas y, por lo tanto, es de esperar que mañana mismo exija o implante esta medida para impedir un mayor encarecimiento de la carne todavía.

En cuanto a la libre internación de ganado argentino, sólo existe en el nombre, porque de antemano se ha fijado un tope de 12.000 animales al mes, y sólo pueden o podrán adquirir dicha mercadería los comerciantes que cuenten con las divisas necesarias.

En buena hora que se declare la cordillera libre para el ganado argentino; que se permita su traída por estaciones, pasos y boquetes; pero previo el otorgamiento de los medios necesarios a quienes quieran internarlo para el consumo de nuestro país.

Aunque, como dije al principio, mucho, pero muchísimo mejor y más eficaz y práctico sería que el propio Gobierno, que el Estado, entrara en acuerdos o convenios con el Estado argentino, y de una vez para siempre diera solución eficaz y duradera a este grave problema.

Como es mi propósito, señor Presidente, tra-

tar extensamente este importante asunto en una sesión próxima, y a fin de completar una serie de datos que necesito para ilustrar mis observaciones, voy a rogar al señor Presidente que se sirva enviar oficios en nombre de la Honorable Cámara, al señor Ministro de Economía y Comercio, a fin de que remita todos los antecedentes relacionados con los contratos celebrados entre los industriales-abasteros del Matadero Municipal de Santiago y el Comisariato de Subsistencias, el número de Puestos de beneficio y venta que ocupan, cantidad de animales que se han comprometido a beneficiar diariamente, infracciones en que hayan incurrido y las sanciones que se les han aplicado. Además, montos de las ventas hechas desde el 1.º de octubre hasta la fecha.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para enviar en su nombre, el oficio pedido por el Honorable señor Cifuentes.

Acordado.

El señor CIFUENTES.—Pido también que se dirija oficio al señor Ministro de Agricultura, rogándole se sirva remitir a la Honorable Cámara, los antecedentes sobre la adquisición de carnes enfriadas o frigorizadas en la Argentina, por cuenta del Instituto de Economía Agrícola, cantidad que se trajo al país y a qué firma se vendió el saldo de esta carne, hace algunos días atrás, y a qué precio.

Espero, Honorable Cámara, que ahora no ocurrirá lo de antes, que nos salía patilla esperando respuesta a los Oficios que enviáramos a los Ministerios, pues, de acuerdo con las declaraciones y promesas hechas por S. E. el Presidente de la República, se remitirán oportunamente a la Cámara cuantos antecedentes sean necesarios para abordar la solución de los problemas relacionados con las subsistencias, o sea, con la alimentación del pueblo; creo que no nos veremos obligados a insistir una y otra vez para ser atendidos por los señores Secretarios de Estado.

Como ya lo he dicho, es mi propósito tratar amplia y documentadamente sobre una cuestión de importancia nacional, como en el abastecimiento de carne para la población de nuestro país, y necesito en forma muy especial los antecedentes que estoy solicitando, ya que me servirán de comprobantes y pruebas en serias y graves denuncias que tengo que formular contra algunos especuladores del Matadero, de internadores y contra autoridades negligentes, con el objeto de que el Gobierno tome nota de ellos y aplique las medidas y sanciones correspondientes.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar al señor Ministro de Agricultura, en nombre de la Corporación, el oficio solicitado por el Honorable Diputado.

Acordado.

9.—SITUACION CREADA A DIVERSOS FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.— PETICION DE OFICIO.

El señor CIFUENTES.—Ya que estoy con la palabra, señor Presidente, voy a poner en conocimiento de esta Honorable Cámara un hecho que se presenta en la Administración Pública y que tiene relación con declaraciones de Su Excelencia el Presidente de la República, que han aparecido en la prensa de la capital y de provincias, en el sentido de que es su propósito que no haya persecuciones en las distintas reparticiones públicas. Por su parte, como muy bien lo dijo ayer el Honorable Diputado señor Godoy, los Diputados comunistas han manifestado también que en ningún momento aceptarían persecuciones en contra de personas honestas y capacitadas en la Administración Pública.

Pues bien, voy a dar de muestra un botón, que revela que ese propósito de Su Excelencia no ha sido acatado. En el Ministerio de Educación Pública, se está realizando una ola de persecuciones en contra de profesores dignísimos, a los cuales, estoy seguro, que el Honorable señor Godoy, que ha sido un profesor distinguido, honorable y capacitado, conoce.

Entre estas personas a que me refiero señor Presidente, tenemos a don Ortelio Parra Praderias, con 27 años de servicios; a don Germán Reyes Reyes, con 29 años de servicios, y a don Eduino Elgueta Petersen, con 28 años de servicios. Yo he tenido oportunidad de imponerme de la hora de servicios de estos tres profesores. Creo que habrá otros que los igualen, pero no que los superen.

Y como yo quiero tratar este asunto en forma de no ser desmentido, porque me he acostumbrado siempre a no ser contradicho, voy a solicitar de la Honorable Cámara que se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública para que sean remitidos a esta Honorable Cámara los antecedentes relacionados con la renuncia que se pidió primero verbalmente, a estos meritorios educadores; pero a quienes, como se vió luego la gran monstruosidad que se cometía al proceder en esta forma, porque no han merecido jamás de parte del Ministerio una sola observación respecto a su conducta, capacidad, honorabilidad y honradez acrisolada, se les trasladó a otras partes, como diciéndoles que salgan del salón y pasen a la cocina.

Todavía más, se perjudicó con esta medida a uno de ellos en 55,000 pesos anuales; a otro, en 49,000, y al tercero, en 37,000 pesos.

Para poder argumentar en forma documentada, señor Presidente, solicito que se envíe el oficio que he mencionado al señor Ministro de Educación. Creo, señor Presidente, que estas anomalías, que tanta extrañeza me causan, están pasando a espaldas del señor Ministro, que también es profesor.

Deseo esos antecedentes para mostrárselos a la Honorable Cámara y para poder hablar consciente y documentadamente sobre este asunto.

No es posible que sucedan estas cosas después de las declaraciones de Su Excelencia el Presidente de la República, de las declaraciones del Honorable señor Godoy, por quien tengo gran estimación y a quien considero un hombre que no falta a su palabra, porque la dice con sinceridad, sobre todo cuando se trata de sus propios compañeros del Magisterio.

Quiero, señor Presidente, con esos antecedentes, hablar como se debe hacer en esta Honorable Cámara cuando se trata de referirse a persecuciones contra personas honestas y capacitadas, que prestan sus servicios en reparticiones públicas. Estas persecuciones contrarían las declaraciones anteriores de Su Excelencia el Presidente de la República.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para enviar al señor Ministro de Educación el oficio solicitado por el Honorable Diputado señor Cifuentes.

Acordado.

10.—CONFLICTO SUSCITADO ENTRE LOS OBREROS DEL MINERAL "EL TENIENTE" Y LA EMPRESA BRADEN COPPER.—ALCANCE A OBSERVACIONES SOBRE EL PARTICULAR FORMULADAS POR EL SEÑOR ROSALES EN LA PRESENTE SESION.—

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Comité Socialista.

El señor LEIGHTON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEIGHTON.—Voy a decir solamente algunas palabras con relación a la huelga de Sewell.

El señor Echavarrí se ha referido al pago de los obreros del mineral de Sewell y ha hecho una reducción de pesos a dólares para comparar lo que ganan los obreros con lo que ganan algunos altos funcionarios o empleados extranjeros de este mineral.

No veo, en realidad, la importancia de hacer esta reducción, porque resulta totalmente teórica.

A los trabajadores chilenos se les paga en pesos chilenos. Luego no tiene ninguna importancia para ellos comparar su sueldo con el que otros ganan en dólares, porque los funcionarios y empleados extranjeros pueden vender los dólares y, naturalmente, no se pueden vender los pesos chilenos.

El señor ECHAVARRI.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor LEIGHTON.—Con mucho gusto.

El señor ECHAVARRI.—Señor Presidente, yo pretendo explicar la importancia de la labor en la mina, ya que todo el salario ganado en Sewell se traduce en divisas de las cuales el país está muy escaso.

El señor LEIGHTON.—¿Cómo Honorable colega?

El señor ECHAVARRI.—En otras palabras, señor Diputado, no se acepta a la Braden Copper pagar los salarios en pesos chilenos, sino que la cantidad de salarios que tiene que pagar se calcula en los pesos chilenos que corresponden, pero la Braden Copper debe obtener los pesos chilenos que paga en salario, mediante el depósito de dólares en el Banco Central, los cuales se le cambian a razón de 19 pesos 60 centavos moneda nacional por dólar...

En este sentido, el obrero de Sewell está haciendo un trabajo para el país, dada la diferencia entre el valor del dólar que proviene de la explotación del cobre y el precio al que el Banco

Central entrega esos dólares a los importadores. Esa diferencia en realidad la está ganando el Gobierno, ella es de más o menos 12 pesos por dólar, y cómo los obreros ganan un salario medio de 80 pesos diarios, la Compañía necesita disponer de 4 dólares diarios por obrero, con lo que por el sólo concepto de diferencia de cambio con cada día de trabajo los obreros están produciendo al Estado una entrada de más o menos 48 pesos cada uno.

Este es el alcance de mi observación, y es por ello que recalco la importancia de la labor que desarrollan los obreros de Sewell y la califico de alto interés nacional.

El señor LEIGHTON.— Agradezco mucho la explicación del Honorable colega, y sobre ella misma me voy a referir al otro punto que observó Su Señoría.

El Honorable señor Echavarrí hace ver la pérdida que significa para el país la prolongación de esta huelga. Es indudable que es una pérdida para el país; pero también es una pérdida para los obreros, heroica pérdida para los obreros. Pero lo importante no es establecer el monto de estas pérdidas. Lo importante es saber quiénes tienen la responsabilidad de la prolongación de la huelga.

Su Señoría ha emitido, al hacer el comentario del discurso del Honorable señor Rosales, un hecho que es precisamente el que establece la responsabilidad de esta huelga tan prolongada.

Las huelgas legales pueden terminar, por arreglo directo entre los interesados, es decir, las Empresas y los sindicatos, o por aceptación de arbitraje.

La situación en Sewell fué la siguiente: desde el primer día de la huelga, el Sindicato aceptó el arbitraje; mejor dicho, al término de la conciliación fracasada, aceptó el arbitraje. La Empresa no lo aceptó. Se fué a la huelga. El Decreto, a mi juicio, equivocadamente impugnado por la Contraloría General de la República, estableció el arbitraje en un punto sobre el que no hubo acuerdo. La Empresa continuó resistiendo el arbitraje.

Entonces, la huelga se ha prolongado porque la Empresa ha resistido el arbitraje, no porque los obreros quisieran continuarla.

Los obreros han estado haciendo uso de un derecho. Los trabajadores de Sewell han estado ejerciendo el derecho más importante que da el Código del Trabajo a los Sindicatos para ejercer alguna presión sobre las Empresas: el derecho de huelga; y esto no obstante los sacrificios que tienen que hacer los obreros. Sin embargo, ha sido esta Empresa la que ha hecho imposible la terminación de la huelga, porque ni ha aceptado el acuerdo directo ni ha aceptado el arbitraje.

Y esto es todavía más grave, señor Presidente, porque el arbitraje le ha sido ofrecido a la Empresa por el propio Presidente de la República. Mayor garantía no puede tener en sus manos una Empresa para aceptar un arbitraje. Sin embargo, la Braden Copper lo ha resistido. Luego, es ella la que está provocando males al país y a los obreros, no los obreros de Sewell. Ellos sólo han estado ejerciendo un derecho, tal vez podríamos llamarlo un sagrado derecho, y nosotros, en este Parlamento, no tenemos otra obli-

gación que respaldar a nuestros compatriotas en el ejercicio de sus derechos.

El señor GODOY.— No a los "gringos".

El señor LEIGHTON.— También se ha dicho que hay un problema de mercado para el cobre. Las informaciones que en los últimos días hemos podido leer en la prensa no dicen eso.

Pero entendamos este problema del cobre, Honorables colegas. Durante la guerra, se estuvo diciendo por ciertos sectores, y creo que en esta propia Cámara, que al término de ella iba a venir la crisis del cobre. ¿Cómo se puede pensar en crisis del cobre en circunstancias que hay media Europa y muchos países del Asia destruidos y que necesitan de nuestro cobre!

¿Su Señoría cree que se le va a pagar a los obreros chilenos en proporción a los trabajadores del Africa, que el aumento que ahora piden va a provocar una crisis del cobre?

Yo le aconsejaría a Su Señoría que hablara con los propios jefes de la Empresa sobre esta materia, y estoy seguro de que tendría una opinión muy distinta de la que actualmente sustenta.

Por mi parte, he tenido siempre el cuidado de hacerlo y la convicción absoluta que tengo de que no hay ningún problema sobre el mercado del cobre, cómo la tuve en plena guerra respecto de la postguerra, la he deducido, precisamente, de informes que me han dado los propios jefes de esas Empresas. Claro que otras cosas son las que se dicen para afuera. A estas Empresas hay que mirarlas como son. Son Empresas mercantiles. Honorable colega, que están haciendo un negocio, y el negocio se hace asustando un poco para que se pague más. ¿Cómo es posible, señor Presidente, que aquí, en nuestro país, podamos los parlamentarios creer en un posible decrecimiento del mercado del cobre? ¿Con qué se va a reedificar la Europa destruida y el Asia? ¿Crean Sus Señorías que si ya estuviera sobrando cobre se estaría, en estos momentos, facilitando las compras por los Estados Unidos? ¿Por qué se interesan tanto? Porque se necesita, y es lógico que se necesite. No nos dejemos engañar, Honorables colegas, ni menos que nadie nosotros, que representamos al pueblo de Chile, que representamos auténticamente al pueblo de Chile, que está enfrentando a intereses que no son de Chile.

Quiero decir más, señor Presidente, y pido perdón si pongo un poco de calor en estas palabras, porque conozco este problema de Sewell desde hace mucho tiempo.

El señor ECHAVARRI.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor LEIGHTON.— Con mucho gusto.

El señor ECHAVARRI.— En mi intervención manifesté que estoy muy de acuerdo con la defensa del pueblo de Chile. Pero no estoy de acuerdo que argumentando con esta defensa, estemos haciendo un gran perjuicio al pueblo mismo y también a la economía nacional. Es éste el punto que me interesa, Honorable colega.

El señor LEIGHTON.— Precisamente, es el mismo punto a que yo me estoy refiriendo. La economía nacional está vinculada a la marcha normal del mineral de "El Teniente", y esa marcha normal está interrumpida no por los obreros, sino por la Empresa.

También se dijo aquí, en la Honorable Cámara, que, por la discrepancia de opiniones de los

diversos Sindicatos de la Empresa, parecía que, en el fondo, se trataba de un problema político. Y si hay problema político, ¿qué podemos decir nosotros? Y si son los dirigentes comunistas de Sewell o los dirigentes socialistas de Caletones los que están defendiendo mejor los intereses de sus respectivos Sindicatos, ¿qué podemos hacer? ¿Por qué, para los Diputados chilenos que no somos comunistas, salvo los que pertenecen a este Partido, va a ser problema, va a ser elemento esencial de juicio el que, en un caso, las directivas sean comunistas y, en otro, sean socialistas? ¿Por qué no vamos al fondo del problema? ¿Para qué hacemos cuestión de aspecto político de los Sindicatos?

Si los Sindicatos chilenos están dirigidos, Honorables colegas, por comunistas y socialistas, es porque los demás partidos no han sido capaces de tomar posiciones como aquéllos.

Aquí hay muchos partidos que tienen una existencia de muchos años, que son viejos, como el conservador, el liberal y el radical; sin embargo ¿qué sindicato tienen?

Igual cosa sucede con los Partidos Agrario y Falangista, los cuales tampoco tienen influencia en el terreno sindical. ¿Por qué no hemos sido capaces de adquirir posiciones en los sindicatos?

El señor CHESTA.—Está equivocado, Honorable colega.

Los dirigentes de sindicatos no permiten a otros partidos intervenir en ellos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LEIGHTON.—Y, sobre todo, señor Presidente, aquí hay tres representantes del Partido Agrario. ¿Qué significa esto?

¿Que han llegado a servir al gremio agrario en nombre de un partido!

Entendámonos. El problema de Sewell no es problema comunista, aunque sean comunistas los que dirigen el movimiento. Este es un problema chileno, es un problema de defensa de las condiciones de vida mismas que deben tener los obreros.

El Honorable señor Morandé, representante de la provincia de O'Higgins, estoy seguro que participa de estas apreciaciones. El conoce también las condiciones de vida de estos obreros, sabe cómo se vive en el mineral de "El Teniente". Entonces, es incomprensible que mientras a sus empleados extranjeros esta empresa les paga las sumas fabulosas que hemos escuchado hace un momento, no pueda otorgar la indemnización por años de servicios a los obreros.

En Chuquicamata aceptaron un fallo arbitral que contenía la indemnización por años de servicios. Igual cosa pasó en Potrerillos, que debió cerrar tres años atrás, según dijeron, y que actualmente sigue trabajando.

Lo que quiero dejar establecido es que es un error de la mayoría de los parlamentarios hacer cuestión de determinado partido político para que pueda dirigir un sindicato.

Tenemos que hacer abstracción de eso, tenemos que ir al fondo porque ya sabemos que los comunistas tienen sindicato, los socialistas también, y nosotros también esperamos tenerlos, quizá más que ellos juntos. Pero eso no es el problema.

La interrupción de la marcha del mineral de "El Teniente" ha sido exclusivamente de responsabilidad de la empresa porque ella tuvo en su

mano el llegar a un acuerdo y aceptar el arbitraje ofrecido por Su Excelencia el Presidente de la República, y lo rechazó.

¿Qué garantía mayor puede tener una empresa respecto a que no se le grave en exceso, que entregar el problema a la determinación de un hombre que estudie las finanzas de ella y que determine hasta dónde puede mejorar los salarios? Es la máxima garantía que una empresa puede recibir.

Esa empresa ha rechazado esa garantía. ¿Por qué? Entre otras razones, señor Presidente, porque la empresa es de negociantes, y ella sabe dos cosas: que hay parlamentarios que con la mejor intención del mundo se equivocan, como el Honorable señor Echavarrí, y le echan la culpa ante el país no a la empresa, sino a los obreros, y sabe más todavía: la empresa sabe...

El señor ECHAVARRI.—¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor LEIGHTON.—Un momento, Honorable colega.

Como decía, la empresa sabe, y lo voy a decir no obstante tratarse de un Gobierno con el cual colaboramos y a pesar de que me consta la firmeza del Ministro del Trabajo, sabe que el Gobierno no hizo lo que, a mi juicio, debió hacer: dictar un decreto de insistencia —que pudo dictarlo— para colocar a la empresa en la posición de desobedecer categóricamente la determinación del Gobierno.

Yo respeto las razones que habrá tenido el Gobierno para no proceder así con esta empresa, pero no las comparto. Lo que deben hacer en primer término los Gobiernos de nuestros países latinoamericanos para demostrar su entereza moral, ya que no pueden demostrar entereza física porque son chicos, es tomar todas las medidas legales. En este caso, repito, nuestro Gobierno debió dictar un decreto firmado por todos los Ministros del Despacho, para resguardar las mejores condiciones de vida de los trabajadores. Lamento que no haya tomado estas medidas.

El señor ECHAVARRI.—¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor LEIGHTON.—Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor ECHAVARRI.—Yo acepto la afirmación de mi estimado colega en el sentido de que pueda haberme equivocado; no creo ser infalible. Pero invito hidalgamente a Su Señoría a que estudiemos ambos la situación producida.

Los obreros de Caletones, que son alrededor de 2,000, aceptaron las condiciones ofrecidas por la Empresa...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Perdóneme, Honorable Diputado: ha llegado la hora y se van a leer los proyectos de acuerdo. Su Señoría podrá continuar en seguida sus observaciones.

El señor LEIGHTON.—Yo también le ofrezco una interrupción en mi turno.

El señor ECHAVARRI.— Muchas gracias.

11.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Voy a dar cuenta de algunas renuncias y reemplazos de miembros de Comisiones.

El Honorable señor Le Roy renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Propon-

go en su reemplazo al Honorable señor Leighton.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán esta renuncia y el reemplazo propuestos.

Acordado.

El Honorable señor Miguel Luis Amunátegui renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Propongo en su reemplazo al Honorable señor Alfonso Campos.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán esta renuncia y el reemplazo propuestos.

Acordado.

12.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se van a leer los proyectos de acuerdo.

El señor SECRETARIO.— El señor Tapia, como Comité del Partido Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Para satisfacer una justa aspiración gremial la Honorable Cámara acuerda:

Solicitar al Ejecutivo se sirva incluir en el actual período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional, el proyecto de ley que establece la jubilación para los empleados municipales del país".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— El señor Baeza, apoyado por el Comité Progresista Nacional, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Honorable Cámara acuerda enviar oficio al señor Ministro de Salubridad, a fin de que se sirva comunicar a la Corporación las razones que tiene la Caja de Empleados Particulares para mantener deshabitadas 78 casas de la Población N.º 2 "Juan Antonio Ríos".

Estas casas han sido terminadas hace dos años, lo que representa a la Caja de Empleados Particulares una pérdida de varios centenares de miles de pesos, además que existen miles de solicitudes de empleados que necesitan y merecen que se les otorgue una habitación saludable e higiénica, y resolvería el pavoroso problema de la vivienda".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Los señores Reyes y Oyarzún, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Honorable Cámara acuerda reiterar a Su Excelencia el Presidente de la República el oficio solicitándole se sirva incluir en la convocatoria el proyecto de reforma de la Caja de Empleados Municipales, en orden a darles a estos funcionarios los beneficios de la jubilación, el desahucio y el montepío".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

Acordado.

13.—CONFLICTO SUSCITADO ENTRE LOS OBREROS DEL MINERAL DE "EL TENIENTE" Y LA EMPRESA BRADEN COPPER. — ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS SOBRE ESTA MATERIA EN LA PRESENTE SESION.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Comité Conservador.

El señor LOYOLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor ECHAVARRI.— ¿Me concede dos minutos, Honorable señor Loyola?

El señor LEIGHTON.— Yo creía que me quedaba todavía tiempo, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Había llegado justamente el término de su tiempo, Honorable Diputado.

El señor LEIGHTON.— Lo lamento mucho.

El señor ECHAVARRI.— ¿Me puede conceder dos minutos, Honorable señor Loyola?

El señor LOYOLA.— Señor Presidente...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Loyola, el Honorable señor Echavarrí le solicita una interrupción.

El señor LOYOLA.— Señor Presidente, como voy a hablar alrededor de seis minutos y a continuación lo hará el Honorable señor Reyes; y como el Honorable señor Echavarrí me está solicitando dos minutos, yo pediría a la Honorable Cámara que nos concediera una prórroga del tiempo hasta el término de las observaciones que formularemos el Honorable señor Reyes y el Diputado que habla.

El señor LEIGHTON.— Y para poder contestar el Honorable señor Echavarrí, yo pediría también dos minutos más.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder dos minutos al Honorable señor Echavarrí y dos minutos al Honorable señor Leighton...

El señor ROSALES.— Y dos minutos a mí, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ...y dos minutos al Honorable señor Rosales con prórroga del tiempo del Comité Conservador, por el lapso correspondiente.

Acordado.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Echavarrí.

El señor ECHAVARRI.— Deseo formular una proposición concreta respecto del debate suscitado por el conflicto producido entre los obreros de Sewell y la Empresa Braden Copper.

Acepto la posibilidad de que me haya equivocado en mis observaciones; pero, también quiero plantearle al Honorable señor Leighton esa misma posibilidad.

Como se trata de un conflicto resuelto en forma diferente por los obreros de dos sindicatos, los obreros de Caletones aceptaron la proposi-

ción de arreglo y el Sindicato de La Mina no la aceptó.

El Honorable señor Leighton sostiene que los dirigentes del Sindicato La Mina están en la razón; a mi juicio, lo están los de Caletones.

Quiero que estudiemos ambos, con toda tranquilidad este problema, con acopio de detalles y que declaramos en seguida hidalgamente considerándolo desde el punto de vista de los intereses de los obreros y de los intereses nacionales, cuál fórmula de arreglo es más ventajosa en el curso de un año de trabajo: la que pedían los dirigentes del Sindicato La Mina o la propuesta por los dirigentes de Caletones.

El señor LEIGHTON.— Con mucho gusto acepto la invitación de Su Señoría.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado el Honorable señor Echavarrí?

El señor ECHAVARRI.— Sí, señor Presidente.

El señor ATIENZA.— (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Leighton.

El señor LEIGHTON.— Acepto la invitación del Honorable colega, con algunas consideraciones previas.

En primer término, por mi parte, el problema de Sewell no lo estoy conociendo ahora; hace ocho o diez años que lo conozco. Pero, en fin, puedo estar equivocado.

En segundo lugar, es necesario que reconozca el Honorable señor Echavarrí que el mismo derecho que los obreros de Caletones tuvieron para no continuar la huelga, lo tienen los del Sindicato Mina, para continuarla, y que la responsabilidad de la continuación de la huelga no es de los que ejercitan un derecho sino de los que se niegan aceptar a una solución como el arbitraje ofrecido por el propio Presidente de la República a la Empresa.

El señor ECHAVARRI.— Eso a mí no me consta.

El señor LEIGHTON.— ¿Cómo que no le consta, si es público?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— Es lamentable oír voces que se alzan, en esta Honorable Cámara, para defender a empresas como la Braden Copper, empresa que ha perdido toda autoridad moral ante la opinión pública y ante el país por los crímenes cometidos, y porque es responsable de los atropellos y vejámenes que sufren nuestros compatriotas, en el mineral de Sewell.

Esta es la segunda vez que el honorable señor Echavarrí alza su voz para defender a la Empresa Braden Copper en contra del interés nacional.

En ocasión pasada también habló en esta Sala para defender a esa Empresa cuando ocurrió aquella horrorosa catástrofe que costó la vida a 355 chilenos.

Como ahora en aquella oportunidad el Honorable señor Echavarrí defendió a esta empresa extranjera, imperialista y soberbia que atropella cuando quiere las leyes del país y la soberanía nacional.

Aquí se ha hecho mucha cuestión, señor Presidente, del hecho que los Sindicatos de Caletones, Coya y Rancagua aceptaron las proposiciones de la empresa.

Esto no es efectivo. La empresa llamó a los

dirigentes de esos sindicatos y con ellos se entendió, a espaldas del Comando que dirigía el movimiento en conjunto de los cuatro Sindicatos. Esta empresa lo hizo con el único propósito de arrastrar a los obreros de Sewell a la huelga, porque para ellos no hubo proposiciones de arreglo y porque de esta manera rompía la unidad de los trabajadores, que era lo que la Braden quería.

Los obreros de aquellos tres Sindicatos no han aceptado las condiciones denigrantes que la Braden Copper impuso a los dirigentes traidores. Por el contrario, desautorizaron a esos dirigentes y los están censurando uno a uno y están haciendo causa común con los trabajadores de Sewell porque saben que los trabajadores de Sewell están defendiendo con su huelga sus propias reivindicaciones.

Prueba lo que estoy afirmando, el hecho de que los obreros de Caletones, Coya y Rancagua han ayudado a los trabajadores en huelga con más de trescientos mil pesos para que puedan mantener su movimiento. Entonces, es absolutamente falso que los obreros de esos sindicatos hayan aceptado la proposición de la Empresa; nada tienen ellos que ver con la traición sinestra de esos dirigentes que pasaron por encima de la unidad de los trabajadores y se vendieron y entregaron al oro corruptor de la Braden Copper.

El señor ECHAVARRI.— Voy a usar, señor Presidente, los cinco minutos que me corresponden, conforme al Reglamento por haber sido aludido.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Oportunamente concederé la palabra a Su Señoría.

14.—EFECTOS DE LAS MEDIDAS ECONOMICAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO, EN LA ZONA DE CAUTIN.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor LOYOLA.— Señor Presidente: Debo decir algunas palabras que traduzcan el desaliento y el hondo malestar provocado en la zona productora y de trabajo de Cautín que represento ante esta Honorable Cámara, por las medidas económicas recientemente adoptadas por el Gobierno, y cuyos efectos se han reflejado en violentas restricciones en el crédito y en las facilidades comerciales y bancarias.

No voy a entrar al análisis del origen, la naturaleza y las finalidades de las medidas que acaban de dictarse; tampoco quiero poner dudas o sombras sobre las intenciones del señor Ministro de Hacienda, ni sobre el espíritu que ha inspirado la política económico-financiera puesta en marcha por el señor Wachholtz al hacerse cargo del más difícil e importante de los Ministerios.

Solamente deseo que mis representados se nan escuchar desde esta tribuna parlamentaria y que sus quejas tengan algún eco en las esferas que cargan con la responsabilidad de estos trastornos y perturbaciones.

Repito que no me anima el propósito de impugnar las medidas causantes de esos trastornos ni quiero poner en duda la sinceridad con que se adoptaron tales determinaciones; pero lo que puede impugnarse es ese ataque a fondo al cré-

dito en este país pobre, que no ha afectado únicamente a los que especulan con esas facilidades y recogen cuantiosas ganancias al amparo de aquéllas, y que son, por cierto, una minoría, sino que ha afectado y perjudicado a los productores, que son los más.

Aun cuando se dijo al llevarse a la realidad estas medidas que quedaban a salvo de sus efectos los productores, la práctica nos ha indicado que quienes pensaron en esta separación del que usa del crédito para especular y el que lo utiliza para trabajar y rendir en beneficio del país, han sufrido una equivocación. Los efectos los han sentido con igual intensidad especuladores y productores, y tal vez más estos últimos, porque aquéllos hacen descansar sus actividades sobre una base artificial y nada tienen tras de sí. En cambio, los productores lo exponen todo, y con ello exponen lo que el país necesita substancialmente para vivir.

Yo pienso, señor Presidente, que es temerario y aún imprudente, proceder con vehemencia y ligereza en estos casos en que una acción gubernativa puede comprometer intereses vitales para el país. Yo creo que es insensato hablar de conveniencias nacionales cuando estamos viendo que estas conveniencias resultan seriamente afectadas. Yo creo, también, que no puede justificarse lo que se ha hecho o más bien intentado con el pretexto de que es un ensayo de deflación cuando estamos viendo que la inflación prosigue en su carrera desenfrenada. La misma convocatoria a sesiones extraordinaria a este Parlamento y los proyectos que elevan los gastos fiscales por sueldos son la indicación de que continúa con mayor celeridad la política inflacionista.

No entraré a hacer disquisiciones de orden económico y financiero; únicamente entraré a decir lo que piensa y siente el productor que me ha hecho llegar sus voces de alarma, sus inquietudes y sus preocupaciones. Voy a hablar brevemente del drama del agricultor, del maderero, del comerciante, que viven en las provincias alejados de toda participación en esta política activa que se desarrolla dentro de la órbita de nuestra capital. Voy a hablar de ese productor que se ha visto oprimido por los compromisos sin tener a quien recurrir para satisfacerlos, ya que las restricciones han tenido un carácter general.

Pese a las seguridades que se le han dado a la producción, ésta no puede obtener crédito. Ello es explicable. Las modalidades bancarias y comerciales en uso corriente no pueden conciliarse con las medidas recientemente dictadas. Ese productor vende por medio de letras, sobre todo, maderas y otros productos que necesitan ser distribuidos. No existe casi otra forma de pago, de manera que la indicada es habitual en el desenvolvimiento de los negocios. Esas letras no son descontadas y el productor se ve forzado a esperar su vencimiento para recibir el dinero que le corresponde por la venta de su producción, lo que lo imposibilita para satisfacer los compromisos urgentes.

He citado al maderero porque es uno de los más afectados y el que más utiliza de los créditos por la inseguridad actual de sus entregas a cau-

sa de dificultades en la obtención de fletes. Al maderero no se le paga en efectivo. Los dueños de barraca pagan ordinariamente con documentos que hasta hoy se han descontado sin inconvenientes ni tropiezos. Pero como en lo sucesivo esto no ocurrirá, quiere decir que habrá una situación más difícil aún para la industria maderera, la desposeída de toda ayuda desde hace muchos años.

Yo comparto el criterio respecto a la inconveniencia del otorgamiento de crédito amplio en muchos casos. Es injusto y anticristiano que pueda obtener créditos el que especula, y no el que trabaja. Es principalmente injusto que a base de créditos se obtengan ganancias ilícitas e inmoderadas. Pero ello no justifica la violencia de las medidas dictadas. Es terrible cuando los remedios resultan peores que la enfermedad misma.

El señor Ministro de Hacienda no puede ignorar lo que es el crédito en nuestro país y su influencia decisiva en los negocios; nuestra débil economía, nuestra pobreza, lo hacen indispensable. Quien no trabaja a crédito, si lo hay, sería una excepción digna de exhibirse como algo extraordinario.

El propio señor Wachholtz no ha podido estar al margen de la influencia del crédito, ni ser este ajeno a la formación de su cuantiosa fortuna, según se dice, una de las más grandes del país. El señor Ministro es o ha sido un hombre de trabajo, que ha debido luchar fuertemente, y en su lucha no podrá negar que ha apelado al crédito muchas veces. Si lo negara, si el señor Wachholtz dijera que no ha sido así, que jamás ha tenido apremios comerciales, nadie se lo creería en esta Cámara, en cuyo recinto nos sentamos hombres de todas las tendencias y de todas las actividades, ricos y pobres, y que por igual pueden acudir al crédito bancario, forzados por una necesidad.

No creo que en un país de cinco millones de habitantes haya un porcentaje muy alto de personas que aprovechan del crédito para especular. Los hay, naturalmente, pero en una proporción mínima. Como esos especuladores viven con el arma de la incertidumbre al brazo, ya habrán buscado la manera de neutralizar los efectos que pueden causarles las determinaciones gubernativas. Por lo demás, el que puede especular de esta manera, generalmente vive en los grandes centros, en Santiago, y puede prevenirse de los efectos de esas medidas. En cambio, el productor no ha tenido defensa, ni fué advertido. Sólo supo que habría un cambio en las normas usuales cuando halló cerradas las puertas del crédito, y no pudo abrirlas ni con su honradez acrisolada, su rígido cumplimiento de los compromisos, su honestidad en los negocios.

Yo no ataco al Ministro de Hacienda por sus medidas, pues no ha pasado por mi imaginación la idea de que ellas obedezcan a caprichos o a un afán de realizar ensayos. Pero tampoco puedo guardar silencio cuando hombres de negocios, productores encanecidos en la lucha, que se han visto sistemáticamente privados del crédito fácil de las instituciones fiscales y deben acudir al crédito bancario, viven la tragedia de estos días de inquietud y de incertidumbre, y sienten la asfixia del apremio al encontrar sólo negativas.

15.—EL PARTIDO CONSERVADOR Y LA DOCTRINA SOCIAL CRISTIANA.— RESPUESTA A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL HONORABLE SEÑOR GODOY, EN LA SESION ANTERIOR

El señor REYES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATTENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Reyes.

El señor REYES.— Señor Presidente, Honorable Cámara:

La Cámara, rama legislativa, esencialmente política

En este obligado receso del Parlamento, han ocurrido hechos de tanta trascendencia para la vida del país, que no pueden ellos pasar sin que nos detengamos, aunque sea brevemente, en el análisis de las circunstancias que los han motivado y en sus proyecciones para el porvenir.

La más alta expresión de la democracia es el Parlamento, y es sensible, que a veces, no puedan los representantes del pueblo cumplir su labor de orientación o de crítica, debido a que el período extraordinario hace necesaria la correspondiente convocatoria.

La Cámara de Diputados es la rama legislativa esencialmente política, y por eso deberíamos propiciar una reforma constitucional que, desde luego anunció, para que pudiera autoconvocarse, a petición de la mayoría de sus miembros, con el objeto de tratar cuestiones de su sola incumbencia. Así podríamos mantener a la opinión pública debidamente informada sobre asuntos que se relacionan tan estrechamente con la vida institucional de la República, como por ejemplo: los cambios de Ministerio, los de Vicepresidente de la Nación, la elección de Presidente por el Congreso, la designación misma de tal o cual candidato por este Poder Público, y tantos otros acontecimientos ocurridos en este último tiempo, que habrían hecho necesario un debate en el Parlamento.

La doctrina social cristiana y el Comunismo

Pero, Honorables colegas, hay algunos que, a mi juicio, es menester subrayar con mayor interés, como es la confianza que el país ha otorgado a la Doctrina Social Cristiana, la que los pueblos de Europa buscaron como a tías después de la más grande desgracia de la Historia, la última guerra mundial, y el advenimiento del Partido Comunista a las labores de Gobierno.

No es el momento de hacer la crítica del comunismo, ni la de analizar sus errores filosóficos: el materialismo histórico, la lucha de clases, su revolucionarismo verbalista o dialéctico, el endiosamiento del Estado, la dictadura del proletariado, etc.

Como síntesis de todo ello, podría manifestar solamente que para mí el Comunismo es la solución errónea de un problema cierto: la cuestión social, o sea, este constante afán de los elementos de trabajo de conquistar un mundo mejor en su lucha contra el capitalismo egoísta y absorbente; problema cierto, cuya verdadera solución es la Doctrina Social Cristiana, razón de ser del Partido en que milito.

No es él —vuelvo a repetir, porque ya lo dije en esta Honorable Cámara—, defensor de pequeños intereses creados, ni de situaciones de predominio social o privilegio económico. ¡No! Es el gran defensor de los principios fundamentales de la civilización cristiana.

El Partido Conservador, esencialmente social cristiano

El Partido Conservador, en su deseo de servir siempre al país, ha reafirmado su posición auténticamente social cristiana. Es falso, absolutamente falso, que haya divisiones en la sustentación de este criterio, incorporado a su programa desde hace ya largos años. Es falso, igualmente falso, que haya variado su línea doctrinaria después de la elección del 4 de septiembre. Siguió fiel al régimen constitucional y a la fe que había proclamado al levantar su candidato. Nada hizo tampoco para sumarse fuerzas que antes habían tenido otra orientación, para que tal cosa pudiera suponerse. Hubo honradez en nuestra posición como la habrá siempre.

No pueden mover a recelo la dirección de personas que, por tener nombres entroncados a nuestra democracia, son la mejor garantía para su actual posición política.

Dos interpretaciones de la existencia

Interesa aquí analizar al Comunismo como una tendencia hacia una aparente realización de mejoramiento económico y social, que ha sabido captar el favor del pueblo, hecho real que sería inútil desconocer y en lo que está precisamente nuestra labor futura, ya que debemos conquistar para nosotros ese mismo favor.

En las salitreras del Norte, los minerales del Norte Chico, los centros obreros de Lota, Coronel y Orral, entre los trabajadores agrícolas del centro, por todas partes, manifestamos durante la campaña electoral del Dr. don Eduardo Cruz Coke, el peligro que significaba, que a cambio de promesas a veces irrealizables, el pueblo se echara por los caminos de la violencia sin reparar en sus funestos resultados, y todo, por un bienestar que nadie puede negarle y que en nombre de nuestros principios, nosotros queremos realizar. Manifestábamos entonces cuán superiores eran los sentimientos espirituales de amor al prójimo, de solidaridad y de cooperación, sobre los materialistas de lucha y de disolución social.

He aquí trazadas las dos únicas interpretaciones de la existencia: la espiritualista y la materialista, que se disputan y se disputarán, para bien o para mal, el dominio de la Humanidad.

Pero la Doctrina Social Cristiana era para muchos, que, precisamente, no se encuentran entre nosotros, aunque católicos, como el traje de fiesta que se exhibe en momentos de relumbrón. No, ya es tiempo que sea el traje de diario, más bien la mezclilla del trabajador. Ella es la vida, es el orden, es la tranquilidad, es el desprendimiento de los que tienen mucho, en favor de los que no tienen nada; es la disciplina del pueblo para que trabaje honradamente y reciba su justa participación; es el concepto espiritual de la existencia que endulza sus amarguras con la creencia en una justicia divina que a todos nos alcance.

Advenimiento de un mundo nuevo

Hay necesidad de rendirse a la evidencia, y estamos de acuerdo con el Honorable señor Godoy, en que asistimos al advenimiento de un mundo nuevo, que tomará de lo antiguo lo que sea justo y necesario para establecer una organización más humana, que ponga el capital y la economía al servicio del individuo, organización que restablezca la categoría del hombre, como valor humano, con sus posibilidades, con sus facultades, y no como una mercadería, o máquina o simple valor económico.

Esto debemos realizar dentro de nuestro concepto cristiano de la vida. Los acontecimientos están reclamando especialmente de los católicos que seamos dignos de este momento histórico. Que nuestros ideales no queden a la vera del camino, sino que reclamen su parte de afanes en la restauración de la vida social, económica e internacional con esos principios morales que constituyen la base fundamental de una paz duradera, de una justicia firme y de una caridad fraterna.

Sin duda que la elevación de las clases trabajadoras debe constituir el primer paso en una política basada en los referidos principios.

Con estas ideas fuimos al pueblo y nos oyó, esperanzado en la última contienda electoral. Nuestro lenguaje nuevo, sin odios, de grandes sentimientos y de realizaciones, penetró, como pudimos constatarlo, hondamente en los corazones cansados de tanta lucha estéril.

Obtuvimos más de ciento cuarenta y dos mil votos como su mejor demostración. Esto significa ya un gran triunfo que es necesario destacar, porque capta la más valiosa parte de la opinión pública. No obtuvimos la Presidencia, pero siempre dijimos que la Presidencia era un accidente, un mero subproducto de este gran movimiento de renovación nacional que iniciamos, que debe seguir, que debe actuar interpretando el sentir del pueblo, enraizándose en el espíritu hasta obtener el triunfo definitivo por él y para él.

De aquí es que mis palabras digan a todos aquello que confiaron en nosotros, que deben permanecer unidos en torno a nuestra fe, que no se desalienten, que debemos continuar siempre alertas, dispuestos a actuar en el momento que sea necesario rectificar rumbos o aportar el contingente de nuestro patriotismo para la defensa de nuestra democracia, de nuestras instituciones y de nuestros ideales.

Tuvimos la intuición de que aún no había madurado en los electores del país nuestra alta concepción en la solución de los problemas humanos.

Debido a ello tenemos hoy que el Comunismo está frente al Gobierno de la República, como ayer lo puntualizara el Honorable señor Godoy.

Yo declaro como conservador y, por lo tanto, como social cristiano, que como ideología no temo al Comunismo, porque tengo sobre él una doctrina superior; porque sus hombres, a lo mejor de buena voluntad, están errados en el camino de forjar un mundo de justicia con ideas negativas de lucha, de odio y de dilución social, a quienes entonces debo tratar con caridad.

Esto no significa tolerancia con sus convicciones erróneas, ni indiferencia teórica o práctica con sus actividades proselitistas, sino el celo que debemos emplear para su retorno al camino de la verdad, que no puede ser otro que la hermandad

de los hombres en el amor de un Padre Común, que es Dios.

En esta unión de la caridad cristiana y la fraternidad está la base de la democracia perfecta, el porvenir de los pueblos, el progreso de la civilización. Separarlas, es dar rienda suelta a las pasiones y a todos los desbordes a que se entregan las masas cuando a sí mismas, y por obra de los agitadores, se erigen en poder, en autoridad, en justicia.

Comunistas en el Ministerio

Como se comprenderá, la presencia del Comunismo en el Ministerio ha sido recibida no sin cierto temor, y será temible realmente si transplantando luchas, que no se avienen con nuestra idiosincrasia, abandona su táctica democrática, para aherrojar la libertad, si se avanza a descristianizar a las juventudes, si pretende perseguir a la religión católica y a sus sacerdotes, y si quiere organizar milicias populares para ahogar la oposición. Entonces sí que abandonaríamos también el terreno de la lucha puramente ideológica.

Tomamos nota de las palabras oídas ayer en este recinto, invitando al Honorable señor Godoy a hacer un Gobierno nacional, a la unidad al patriotismo, al abandono de pequeños intereses, el término de las reticencias y suspicacias en los que hoy detentan el mando. Nos hace tener relativas esperanzas de que el Comunismo en Chile no caerá en semejantes renunciados; así, por lo menos, me lo han asegurado en muchas ocasiones mis Honorables colegas de este partido. Desde luego, abandona su táctica de usar de la violencia para llegar al Poder. No aspira, entonces, por ahora, a la dictadura del proletariado, sino a compartir democráticamente las responsabilidades del mando.

Que el comunismo chileno se incorpore a la democracia, que venga a compartir las responsabilidades del Gobierno, nos alegra. Así verán las masas, como dice el dicho francés, que no es fácil contentar al mundo y a su padre (*On ne peut pas contenter le monde et son père*). Que una cosa es criticar y demoler, y la otra construir y gobernar.

Si el comunismo criollo, transformado en partido democrático, persiste en su sujeción a este régimen, sinceramente creo no debemos desconfiar, porque se habría alejado de nuestro suelo la violencia estéril de una lucha de clases. Más ahora que se inicia en el Poder acompañado de un partido tradicionalista, como es el Liberal, que, junto a nosotros ha escrito toda la historia de la República, y es garantía, entonces, de versación en los problemas nacionales, de ponderación y seriedad en todos sus actos gubernativos.

Apoyo y oposición

Puede estar seguro, mi H. colega señor Godoy, que el Partido Conservador, autor de la casi totalidad de las leyes sociales en beneficio del pueblo, apoyará todo lo que se refiera al progreso del país, a la solidez de sus finanzas, al aumento de su producción, a elevación de sueldos justos y necesarios como los de las Fuerzas Armadas, Poder Judicial y otras leyes de previsión social para tantos que la han menester, como los

empleados municipales, por ejemplo, proyecto que tuve el honor de presentar y que, por desgracia, a pesar de que la Honorable Cámara lo solicitara, no figuró en la convocatoria; en general, todas las medidas que signifiquen cumplimiento de nuestro programa de justicia y de superación para las clases trabajadoras.

Sin embargo, ejerceremos igualmente una acción fiscalizadora, una oposición constructiva, la que ha caracterizado al Partido Conservador y le ha granjeado un merecido prestigio en la opinión honrada. Puede estar seguro, el Honorable señor Godoy, de que no aceptamos imperialismos y que sabremos resguardar el honor del país, su dignidad y su soberanía, en el caso de verlas amagadas. No podría ser de otro modo, ya que nuestra colectividad formó la República y le dió el sólido cimiento de sus instituciones.

Puede estar seguro que agricultores que extorsionan a sus obreros, acaparadores de artículos de primera necesidad, negociantes ilícitos, hambreadores del pueblo, no se encuentran en nuestras filas y no tememos a las horcas con que continuamente se amenaza.

Tres imperialismos.— El veto de las grandes potencias y el caso de España

El Honorable señor Godoy nos hablaba de imperialismo y nos señalaba como amenaza el norteamericano, pero para nadie es ignorado que el dominio del mundo actual, se lo disputan tres imperialismos: el Ruso, el Inglés y el Norteamericano. Pienso cuán funesto sería para Chile entrar en la lucha sorda que esas fuerzas mantienen especialmente en Europa y en el Oriente.

El imperialismo Ruso, debo decir con franqueza, como panamericano, me parece el de mayor peligro, porque so pretexto de la liberación de los trabajadores del mundo, ha desencadenado la persecución religiosa, el vasallaje de los pequeños Estados, la violencia política y un afán de conquista de los Estados vecinos no comunizantes, ya sea por la anexión, o por el establecimiento de esos gobiernos "títeres" como el de Yugoslavia, por ejemplo, cuyo Jefe el Mariscal Tito, ha llenado al mundo de vergüenza con el proceso al Excmo. señor Arzobispo de Sagreb. Monseñor Estepinac, en el que no hay duda ha obedecido a sugerencias de Moscú.

De paso, alzo mi voz de protesta por este indigno atropello a la libertad y a la conciencia.

Pero, por desgracia, hay hechos que nos hacen suponer que el Comunismo de aquí no está ajeno a esas consignas. Apenas llegado al Poder, Chile hace comparsa a aquellos Estados, que secundan en la Organización de las Naciones Unidas, a la política internacional del Kremlin:

1.º Con respecto al veto de las Grandes Potencias, no creo, como mi Honorable Colega, que el cambio de frente de Chile en este sentido lo haya hecho recuperar una personalidad internacional que nunca hemos perdido.

Cuando se trató en esta Honorable Cámara la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas, dije que el veto era una gran prueba de confianza que daban los países pequeños a las grandes potencias, y agregué también que tenía escepticismo respecto al éxito de un tratado que prescindía del nombre de Dios.

Precisamente, el derecho de veto trae tales rozamientos entre los Estados llamados a ejercitarlo, que es de temer por la paz; y

2.º Respecto a España, abandona nuestra Cancillería su tradicional, inteligente y defensiva política de no inmiscuirse en el Gobierno de los otros Estados, ni en sus asuntos internos. Es como atentar contra la conciencia de los individuos, el desconocer los principios de soberanía en que se funda la armónica convivencia internacional.

España, sobre todo, debe ser tratada por nosotros los americanos, hijos suyos, con la delicadeza con que tratamos a nuestra madre.

El señor LEIGHTON.—Pero sin elogiar la dictadura de Franco, España no es Franco, Honorable colega.

El señor REYES.—Llevamos su sangre, su religión, su idioma, sus costumbres. Cualquier acto hostil contra España lo sentimos como un frío acero que penetrara en nuestras venas.

Nótese bien que no hablo de su Gobierno, ni de su Jefe. Cualquier Gobierno, cualquier Jefe, no puede hacer variar las consideraciones que le debemos a esa Patria, grande en sus conquistas, grande en sus desgracias, grande siempre por su raza, su cultura, su pasado y su porvenir.

Me repugnan todos los Gobiernos de violencia, pero ya se ha formado casi un consenso universal para reconocer que en el caso de España, el suyo no se insurreccionó contra una autoridad legítimamente constituida, sino contra una anarquía imperante que hacía de esa nación gloriosa el ludibrio de las gentes.

No hay que olvidar que el Gobierno que no sabe, o no quiere, o no puede garantizar el respeto a los derechos más elementales, deja de ser Gobierno.

Llama la atención que España, que no admitió a tiranos en su larga historia, acepte a Franco... ¿Sería posible que éste se mantuviera en el Poder con el repudio de ese pueblo viril?

Hay que reparar en que España, pobre, desarmada, desangrada, expoliada y apenas convaleciente, resiste la embestida feroz de la más grande oposición internacional que han presenciado los siglos.

Es que allí hay un pueblo que se alimenta con los principios evangélicos y que resuelve sus problemas sociales sin estridencias, ni injusticias, ni gritos, donde se reparten tierras a los desheredados, se realiza un amplio programa de construcciones obreras, se da a todos los hombres de trabajo una completa previsión, se hacen efectivos los seguros sociales de todas clases, sin que degeneren como entre nosotros en burocracia inútil y parasitaria.

El señor LEIGHTON.—¿Dónde pasa eso, Honorable colega?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Ruego a Su Señoría mantener su tranquilidad.

El señor LEIGHTON.—Cuesta mucho, señor Presidente, en ciertos casos, mantener la tranquilidad.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Así lo veo, Honorable Diputado.

Desmanes comunistas en Chile y concepto de la autoridad

Aun más, respecto de nuestro país, elementos que se decían comunistas, según la prensa, pre-

tendieron asaltar la Embajada de España; una masa que también se sindicaba como comunista después de celebrarse un homenaje al día de la raza, el 12 de Octubre próximo pasado, destrozó el auto del distinguido representante de la Madre Patria, el señor Marqués de los Arcos, a la salida del Teatro Real.

Allí también, no me atrevo a hacer ofensa al comunismo al suponerlos siquiera militantes suyos, pero que la opinión los señaló como tales, individuos sin conciencia, asaltaron a prestigiosos sacerdotes que, para escarnio y oprobio, de sus agresores, han sacrificado mucho de sus desvelos pastorales al servicio de los pobres. Me refiero al Excmo. señor Obispo de Añud, Monseñor Rada.

Pero esa masa inconciente no es tan responsable de sus actos como aquéllos que la hacen creer que en ella reside el poder. En este sentido se hizo demasiado gala antes de la reunión del Congreso Pleno de que era el pueblo, la masa, la que debía imponer un determinado candidato.

Cuidado... que para nosotros la autoridad es algo más grande que la simple delegación de la masa, porque si ella permanece poseedora del poder ¿qué significa la autoridad? Un mito, un caos, la revuelta... Ojalá que no se abuse demasiado de éste falso concepto de la democracia, ya que señor González Videla que obtuvo la más alta mayoría relativa en las elecciones pasadas. Así lo comprendieron Argentina, Brasil y Perú, que nos enviaron para la Transmisión del Mando, a sus Excmos. señores Vicepresidentes de la República: Quijano, Ramos y Gálvez; así lo comprendieron más países que se hicieron representar con embalsadas naciones hermanas que nos enviaron a sus Excmos señores Ministros de Relaciones, y los dejadas extraordinarias.

Sigamos siendo dignos de nuestras tradiciones hagamos así honor a nuestra democracia, sin levantar cuestiones doctrinarias, ni luchas fratricidas que ensombrecieron otras patrias y, así, habremos contribuido, como muy de veras lo deseamos, al progreso de nuestra Patria y a su creciente respetabilidad internacional por su solidez política.

Pero, así como se aconseja para navegar confiados, por poderoso que sea el barco y lo bien que vayan en él sus pasajeros no descuidar el peligro teniendo a manos el salvavidas, robustescamos la Doctrina Social Cristiana en nuestro pueblo, con hechos y no con palabras, con audacia creadora, para que sea el salvavidas al que el país acuda confiado en el momento del fracaso, de la zozobra o del peligro.

mos errados cuando levantamos su bandera, cuando nuestro pueblo y que aquí, como en la vieja Europa sus resultados, dadas las continuas huelgas con fines políticos, van siendo sin duda fatales para la vida del país, como fatales serían también la constitución de milicias populares que finalmente vendrían a ser las únicas detentoras del poder, o sea, la dictadura proletaria.

Seamos dignos de nuestras tradiciones y de nuestra democracia

Honorables colegas: Hemos dado al mundo, ha dicho el Honorable señor Godoy, un ejemplo de democracia con la asunción al poder del Excmo.

Entonces comprenderán muchos que no estuviéramos recorriendo el país tratando de hacerla carne en

pa, la Doctrina Social Cristiana, alumbre las rutas del porvenir prometedor de más comprensión y de más amor entre los hombres.

Para terminar y fundado en lo dicho, quiero llamar la atención hacia la Doctrina Social Cristiana por lo que ella pueda aportar de beneficios al país; y rindo homenaje a esos cientos cuarenta y dos mil y tantos electores que nos otorgaron su confianza y que significan una parte considerable de la opinión pública, lo rindo también para nuestro ilustre abanderado, el Dr. don Eduardo Cruz Coke, que en estos momentos lejos del país, pone al servicio de su Patria, su preclaro talento.

Hago finalmente votos porque el nuevo Gobierno, en el que no veo unidad de acción, ya que no hay entre sus miembros unidad de principios y de sentimientos, tenga, por lo menos, unidad en el patriotismo para trabajar por el engrandecimiento de la República.

He dicho.

—Aplausos en la Sala.

16.—CONFLICTO SUSCITADO ENTRE LOS OBREROS DEL MINERAL "EL TENIENTE" Y LA EMPRESA BRADEN COPPER.—RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR ROSALES FORMULADAS EN LA PRESENTE SESION.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Echavarrri.

El señor ECHAVARRI.— Rechazo, señor Presidente, la insinuación falsa que ha hecho el Honorable señor Rosales, en el sentido de que el Diputado que habla esté defendiendo los intereses de la Braden Copper.

En más de una ocasión, este Honorable Diputado ha faltado a la verdad en éste recinto.— En realidad, esta tarde yo no he hecho otra cosa que defender lo que creo son los altos intereses nacionales.

Además, señor Presidente, en nuestro partido hemos discutido muchas veces si nuestro país se ha adelantado, en su afán de progreso a industrializarse y a explotar prematuramente sus minas. Sabemos que nuestra vida económica se inició especialmente explotando la tierra; y es en éste trabajo en donde debió capitalizarse para, con medios propios, encarar la explotación de otras fuentes de riqueza, como son, especialmente, la minería y la industria. La discusión de esta materia en realidad, ocuparía muchas sesiones de esta Corporación quizás, sin llegar, después de ella, a ninguna conclusión definitiva.

Pero, si nuestros Gobiernos han aceptado la colaboración de capitales extranjeros, respetuosos de nuestras leyes y con ellos se ha acelerado el progreso del país, démosles también a sus representantes las garantías que las leyes les aseguraron en el momento de hacer las inversiones.

No es el momento de hacer la historia de la Braden Copper, pero sí...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Si se hiciera tal historia, la empresa quedaría muy mal parada, señor Diputado.

El señor ECHAVARRI.— Precisamente, Honorable Diputado, lo que hay que debatir es si, en realidad, nuestra economía y el país en general han obtenido beneficios positivos con la aceptación de estos capitales; o si hemos cometido el error de

aceptar esta colaboración con perjuicio de nuestro capital humano, de nuestros intereses y de nuestro progreso.

Nada más, por ahora, señor Presidente.

El señor ROSALES. — De acuerdo con el Reglamento, tengo derecho a hablar por cinco minutos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión, a las 19 horas y 40 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS S.,
Jefe Accidental de la Redacción